



Secretaría y Administración



NIF: P5200007B

MEMORIA MODELO NORMAL CONSORCIO PROVINCIAL DE CONSUMO DE ALBACETE EJERCICIO 2.015

INTRODUCCIÓN y CONTENIDO.

La presente Memoria se redacta al amparo de lo establecido en las normas de elaboración de las Cuentas Anuales, de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (HAP)/1781/2013, de 20 de Septiembre, por la cual se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local. Los epígrafes de los que consta son los siguientes:

- 1.- Organización y Actividad.
- 2.- Gestión indirecta de servicios público, convenios y otras formas de colaboración.
- 3.- Bases de presentación de las cuentas.
- 4.- Normas de reconocimiento y valoración.
- 5.- Inmovilizado material.
- 6.- Patrimonio Público del Suelo.
- 7.- Inversiones Inmobiliarias.
- 8.- Inmovilizado intangible.
- 9.- Arrendamientos Financieros y otras operación de naturaleza similar.
- 10.- Activos Financieros.
- 11.- Pasivos Financieros.
- 12.- Coberturas Contables.
- 13.- Activos construídos o adquiridos para otras Entidades y otras existencias.
- 14.- Moneda extranjera.
- 15.- Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.



MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipubta.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHD4X-CJUX4FRUF

Pág. 1 de 88

Hash SHA256:
s+0f86cyE/LtWVYAcF
h0+2JAAABH/HWFTY
VZAKS/sUw=



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

- 16.- Provisiones y contingencias.
- 17.- Información sobre medio ambiente.
- 18.- Activos en estado de venta.
- 19.- Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
- 20.- Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes.
- 21.- Operaciones no presupuestarias de Tesorería.
- 22.- Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.
- 23.- Valores recibidos en depósitos.
- 24.- Información presupuestaria.
- 25.- Indicadores Financieros, Patrimoniales y Presupuestarios.
- 26.- Información sobre el coste de las actividades.
- 27.- Indicadores de gestión.
- 28.- Hechos posteriores al cierre.

1.-ORGANIZACIÓN y ACTIVIDAD.

El Consorcio Provincial de Consumo de Albacete, esta integrado por la Excm. Diputación Provincial de Albacete y sesenta y siete municipios con población inferior a 20.000 habitantes. La población atendida a 31 de diciembre de 2015 es de 92.203 habitantes según datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística a 1 de enero de 2014.

El Consorcio tendrá por objeto:

- Protección de los derechos de los consumidores y usuarios.
- Protección de la seguridad y salud de los consumidores.
- Protección de los intereses económicos y sociales de los consumidores.
- Información, formación y educación en materia de consumo.
- Cualquier otro, que en colaboración con las entidades Consorciadas redunde en la información y asistencia a los ciudadanos y tenga relación conexa directa o indirecta con la defensa de los consumidores y usuarios.



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipnaba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHD4X-CJUX4FRUF

Pág. 3 de 88

Hash SHA256:
s+0rhcgc/EltWVY8Cf
h0+2YAAABH/HWFTY
VZAKS/sUw=

Sus fines serán los siguientes:

- Velar por la protección, la seguridad, la salud, los intereses económicos y sociales, la defensa, la formación y educación de los consumidores y usuarios de los municipios consorciados.
- Garantizar el funcionamiento y financiación de las Oficinas Móviles de Información al Consumidor.
- Aumentar la calidad de los servicios de consumo.
- Coordinar programas y recursos en materia de consumo. Aumentar la calidad de los servicios de consumo.
- Coordinar y cooperar con cualquier entidad o persona en iniciativas, acciones, programas y campañas en materia de consumo.

3º. Además el consorcio podrá asumir cuantas competencias y atribuciones le sean delegadas por la administración autonómica y las administraciones locales consorciadas en materia de información, inspección y arbitraje de consumo, en las condiciones de la Ley 7/1985 y la ley 27/2013.

Las Tasas y precios públicos percibidos han sido los siguientes:

Ninguna.

La estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo es la siguiente:

1º. El Consorcio estará regido por los siguientes órganos de gobierno:

- a) La Junta General
- b) El Presidente
- c) El Vicepresidente

2º. El Director Técnico.

3º. Secretaría -Intervención.



Secretaría y Administración



NIF: P5200007B

La Junta General.

Tras las elecciones locales celebradas en mayo de 2015 y en su sesión del día 3 de septiembre de 2015 queda constituida y formada por el presidente y representantes de la Diputación Provincial de Albacete, junto a representantes municipales de las zonas en que se integran los municipios, que resultan ser:

Presidente. - D. Santiago Cabañero Masip

Diputados. -

D. Enrique pagán Acuyo(Vicepresidente)
Dña. M.ª Josefa Vázquez Flores
D. Raquel Ruiz López
D. Juan Gil Gutiérrez
D.Pío Bernabeu Cañete
D. Pablo Escobar Vázquez
D. José Ignacio Díaz Huedo
Dª María Francisca Rubio Gómez.

Representantes de zonas. -

Por la Zona I:



MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://leadm.dipubla.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHD4X-CJUX4FRUF

Pág. 4 de 88

Hash SHA256:
s+0r6cgEVLtWVY8Cf
h0+2JAA9AHfWfFTY
VZAKSfSLw=



Secretaría y Administración



NIF: P5200007B

TITULAR

VIVEROS
VIANOS

Por la Zona II:

TITULAR

POZO LORENTE
LA RECUEJA

Por la Zona III:

TITULAR

BARRAX
AGUAS NUEVAS

Por la Zona IV:

TITULAR

RIOPAR
TOBARRA

SUPLENTE

VILLAPALACIOS
POZUELO

SUPLENTE

VILLAVALIENTE
ALATÓZ

SUPLENTE

CORRAL RUBIO
FUENSANTA

SUPLENTE

VILLAVERDE DE GUADALIMAR
ONTUR

La Junta queda constituida con el presidente, representantes de la Diputación Provincial de Albacete y representantes municipales de las zonas en que se integran los municipios, antes reseñados.

2º. Formará parte, asimismo de la Junta General, el Director Técnico y el Secretario-interventor, con voz pero sin voto.



MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHD4X-CJUX4FRUF

Pág. 5 de 88

Hash SHA256:
s+0r8eG/eVh7wV9Cf
h0+2JAAABH/HWFTY
VZAKS/sUw=



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

Corresponderá a la Junta General las atribuciones necesarias para el desarrollo y actuación de las finalidades objeto del Consorcio.

En especial, serán de su competencia las siguientes atribuciones:

- a) La determinación de las directrices programáticas para el cumplimiento de los fines y funciones del Consorcio.
- b) Acordar la incorporación al Consorcio de nuevas Entidades o Administraciones Públicas, así como entidades privadas sin ánimo de lucro y, en este último caso, la aprobación de las bases o condiciones que han de regir su actuación y del convenio o convenios correspondientes.
- c) La aprobación del programa de actuación del Consorcio, de sus presupuestos desglosados por zonas, examen y aprobación de cuentas, aprobación de operaciones de crédito y cualquier otra clase de compromisos económicos a nivel provincial.
- d) La adquisición, enajenación y gravamen de bienes y derechos de que el Consorcio sea titular, en concepto de dueño.
- e) El ejercicio de acciones administrativas y jurisdiccionales y la defensa en los procedimientos dirigidos contra el Consorcio.
- f) Aprobar la memoria de gestión anual, dando cuenta de la misma a las administraciones y entes consorciados.
- g) La propuesta de disolución del Consorcio.
- h) Nombrar al Director-Técnico en las condiciones económicas que procedan.
- i) La elaboración y aprobación de la plantilla, las bases de selección, régimen retributivo y contratación del personal.
- j) Fiscalizar la actuación de todos los órganos de gobierno y de ejecución del Consorcio.
- k) Contratar las obras, servicios y suministros cuya duración exceda de un año o exijan créditos superiores a los consignados en el presupuesto anual ordinario del Consorcio.
- l) Ampliación o reducción del número de Zonas de representación.
- m) Inclusión de municipios en una u otra zona a petición razonada de los mismos. La denegación del cambio de zona deberá estar suficientemente motivada.
- n) Cualesquiera otros asuntos que de modo relevante afecten a la vida del Consorcio.

El Presidente.

1º. El Presidente será el de la Excma. Diputación Provincial.



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://esdmin.dipubla.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHD4X-CJUX4FRUF

Pág. 7 de 88

Hash SHA256:
s+0f6cgE/LtWVY8Cf
h0+2YAAABH/HWFTY
VZAKS/sUw=

2º. Corresponderá al Presidente ejercer las siguientes funciones:

- Convocar, presidir, suspender y levantar, así como dirigir las sesiones de la Junta General.
- Representar al Consorcio judicial y administrativamente, pudiendo delegar dicha representación en el Vicepresidente.
- Dirigir e inspeccionar los servicios y actividades del Consorcio.
- Publicar, ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de la Junta General.
- Convocar a todos los consorciados para la elección de los representantes de las zonas en las que se divida el Consorcio.
- Ordenar los pagos necesarios.
- Cualesquiera otras funciones que le encomienden los Estatutos, los Reglamentos Técnicos o de Régimen Interior y, por analogía, aquellas otras que la legislación atribuya a los presidentes de las corporaciones locales siempre que no sean competencia de la Junta General.

El Vicepresidente.

1º. El Vicepresidente será el Diputado que tenga delegadas el ejercicio de las competencias en materia de consumo.

2º. Corresponderá al Vicepresidente sustituir al Presidente en casos de vacante, ausencia o enfermedad de éste. Asimismo, ejercerá aquellas atribuciones que la Junta General o el Presidente le deleguen.

El Director Técnico.

1º. El Director-Técnico será nombrado por la Junta General. Por las especiales características del puesto y las tareas a desarrollar, podrá no tener la consideración de funcionario.

2º. El Director Técnico tendrá las siguientes funciones:

- Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos que le hayan sido confiados a su ejecución por la Junta General.
- Asistir a las reuniones de los Órganos Colegiados del Consorcio, con voz pero sin voto.
- Elaborar una Memoria de Gestión Anual del Consorcio, que someterá a estudio y aprobación de la Junta General dentro del primer trimestre de cada año.
- La elaboración de los Presupuestos del Consorcio, junto con la Comisión Técnica.



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

- e) Organizar y controlar los servicios técnicos y administrativos.
- f) Coordinar el desarrollo de las tareas de gestión y ejecución de las actividades del Consorcio.
- g) Elaborar las líneas generales de la programación anual.
- h) Ejercer la supervisión técnica de los programas, proyectos y métodos de trabajo.
- i) Realizar protocolos de evaluación.
- j) Elaborar los programas de:
 - 1. Formación permanente.
 - 2. Coordinación con otras instituciones.
 - 3. Cooperación con otras entidades.
 - 4. Información y documentación.
- k) Elaboración de documentación unificada de trabajo.
- l) Las demás funciones de gestión que la Junta General le encomiende.

Secretaría -Intervención.

- 1º. Actuará de Secretario-Interventor del Consorcio un funcionario del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de la Diputación Provincial de Albacete designado por el Presidente del Consorcio.
- 2º. El Secretario actuará como Secretario de la Junta General.
- 3º. Sus funciones serán las establecidas para este tipo de funcionarios en la legislación de régimen local.

Tesorería del Consorcio.

La Tesorería del Consorcio se llevará a cabo, a través de funcionarios de los Servicios de Tesorería, Intervención o Asistencia Técnica a Municipios de la Excelentísima Diputación Provincial de Albacete según designe el Presidente de la Diputación.

MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHDAX-CJUX4FRUF

Pág. 8 de 88

Hash SHA256:
s+0r86cyE/LtWVYACr
h0+2JAAABH/HWFTY
VZAKSjS/Uw=



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

Régimen general de funcionamiento

El régimen de sesiones y acuerdos de los Órganos de Gobierno del Consorcio y, en general, su funcionamiento se acomodarán a lo dispuesto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y la Legislación de Régimen Local sin perjuicio de las particularidades derivadas de la organización propia del Consorcio, y con carácter supletorio al resto de normativa general vigente.

Nombramiento de los representantes de cada zona

Una vez elegido el Presidente de la Diputación, y en un plazo no superior al mes desde la fecha de su toma de posesión, este convocará a todos los consorciados para la elección de los representantes de las zonas en las que se divida el consorcio. Los miembros de cada zona elegirán a los dos representantes que les corresponde por mayoría de votos, dirimiendo, en caso de empate, por el mayor número de habitantes de las localidades con más votos. En caso de renuncia o baja de los consorciados o de sus representantes de cualquiera de las zonas, se procederá a la convocatoria de nueva elección únicamente de estos representantes.

Sesiones

1º. La Junta General celebrará sesión ordinaria, como mínimo, dos veces al año, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que sean convocadas por el Presidente por iniciativa propia o a solicitud o propuesta de la tercera parte de sus miembros, en cuyo caso el Presidente deberá convocar la reunión solicitada para que se celebre dentro de los diez días siguientes a la presentación de la solicitud.

Las sesiones habrán de convocarse con antelación, al menos, de dos días hábiles.

Para asistir a las sesiones, los Alcaldes representantes de zona, podrán delegar en un miembro de su corporación.

2º. Para la constitución de la Junta General será necesaria la presencia de la mitad más uno de sus miembros, en primera convocatoria, pudiéndose constituir válidamente en segunda con los miembros que hubiese. En todo caso se requerirá la presencia del Presidente y del Secretario o de quien los sustituyan.

MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE
CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://esdmin.dipujuba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHD4X-CJUX4FRUF

Pág. 9 de 88

Hash SHA256:
s+0f6cgEVLhWVYACr
h0+2YAAABH/HWFTY
VZKSI/SLw=



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://esdmin.dipubla.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHDAX-CJX4FRUF

Pág. 10 de 88

Hash SHA256:
s+0f6c9eVhLhWV9Cf
h0+2JAA9BHfWfTY
VZKSI6LWf=

3º. Podrán ser convocadas a las reuniones, con voz pero sin voto, técnicos o personal especializado a los que convenga oír en algún asunto o asuntos determinados.

Las convocatorias de las reuniones de todos los Órganos de Gobierno se podrán realizar de forma digital a todos sus componentes.

4º. De cada una de las sesiones de los Órganos del Consorcio, se levantarán las correspondientes actas, que una vez aprobadas en la sesión siguiente, serán transcritas en los respectivos libros de actas, que deberán ser foliados y encuadernados y legalizada cada hoja con la rúbrica de los Presidentes, y en los que se expresará en sus primeras páginas mediante diligencia del Secretario, el número de folios y fecha de apertura.

Podrá llevarse el Registro de Actas de todos los órganos de gobierno del Consorcio de forma informatizada.

5º. Dentro del primer trimestre de cada año la Junta General habrá de considerar la memoria de gestión del año anterior y la rendición de cuentas referida al mismo. En reunión a celebrar dentro del último trimestre de cada año, la Junta habrá de considerar el programa de actuación y el presupuesto del año siguiente.

Acuerdos.

1º. Los acuerdos de la Junta General del Consorcio se adoptarán por mayoría simple de los miembros presentes, procediéndose en caso de empate en la forma prevenida en la vigente normativa de Procedimiento Administrativo Estatal o Local.

2º. Será preciso la mayoría absoluta de votos de los miembros de la Junta para la validez de los acuerdos de la Junta que se adopten en las materias siguientes:

- Modificación de los Estatutos.
- La disolución y liquidación del Consorcio.

Eficacia de los acuerdos para las entidades consorciadas.

1º. La actuación administrativa del Consorcio se regirá por los preceptos de la Ley 30/1992 de



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipnaba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHDAX-CJUX4FRUF Pág. 11 de 88

Hash SHA256:
s+0rhc6yeLthWwYAcF
h0+2JAA9AHWIFTY
VZAKSjSLw=

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter supletorio por el resto de normativa general, y se desarrollará conforme a los principios de economía, celeridad y eficacia de la gestión.

2º. La publicación de los acuerdos y resoluciones del Consorcio se harán, además de en los periódicos oficiales en que legalmente proceda, en los locales del domicilio del Consorcio y en los de las Administraciones o entidades consorciadas, sin perjuicio de dar la máxima difusión a través de los medios de comunicación social.

Impugnación de los acuerdos del Consorcio

Los acuerdos y resoluciones del Consorcio serán impugnables en vía administrativa y jurisdiccional de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El número medio de empleados en el ejercicio, tanto funcionarios como personal laboral distinguiendo por categorías y sexo ha sido el siguiente:

- | | | | |
|-----------------|----|-------|----------------------|
| - Funcionarios: | | Sexo: | |
| - Laborales: | 15 | Sexo: | 10 Mujeres 5 hombres |

Se informará, en su caso de las Entidades del grupo, multigrupo y asociadas de las que forme parte.

No existe.

Las **principales fuentes de ingresos** de la entidad y su porcentaje sobre el total, extraídas de los resultados que arroja en la última liquidación aprobada correspondiente al ejercicio 2.015 (derechos reconocidos netos) han sido:



Secretaría y Administración



NIF: P5200007B

CONCEPTO	IMPORTE EN EUROS	% SOBRE TOTAL
Impuestos directos		
Impuestos indirectos		
Tasas y otros ingresos		
Transferencias corrientes	498.235,16	100 %
Ingresos patrimoniales	163,19	100 %
Enajenación de inv. reales		
Transferencias de capital		
Activos financieros		
Pasivos financieros		
TOTAL	498.398,35	

2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN.

GESTIÓN INDIRECTA:

No existen.

CONVENIOS:

No existen.

OTRAS FORMAS DE COLABORACION PÚBLICO- PRIVADAS:

No existen.

ACTIVIDADES CONJUNTAS SIN CONSTITUCIÓN DE NUEVA ENTIDAD:

I



MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://leadmin.dipnabla.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHDAX-CJX4FRUF

Pág. 12 de 88

Hash SHA256:
s+0r6c9eVtLhVWY8Cf
h0+2JAAABH/HWFTY
VZAKS/sUw=



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

No existen.

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

1 Imagen fiel

- a Las Cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables que se desprenden del Programa SICAL proporcionado por los Servicios Informáticos de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, habiéndose aplicado en el mismo las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial y de la situación y de la ejecución del Presupuesto de este Consorcio correspondiente al ejercicio 2.015.

Las presentes Cuentas, han sido formadas por la Intervención, para su posterior informe de la Comisión Especial de Cuentas, exposición al público y aprobación definitiva por la Junta General del Consorcio Provincial de Consumo y cumplen con los requisitos de claridad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad.

- b Principios contables.

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en la (HAP)/1782/2013, de 20 de Septiembre, por la cual se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local, y cuantas disposiciones legales le son aplicables, dada la naturaleza de esta Entidad. **Los principios contables, contenidos en la citada normativa son los siguientes:**

Principio de gestión continuada. Se presume que continúa la actividad por tiempo indefinido. Por tanto, la aplicación de los presentes principios no irá encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.

Principio de devengo. La imputación temporal de gastos e ingresos se hace en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquellos. Los elementos reconocidas de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos.

Si no puede identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se reconocerán los ingresos o gastos o el elemento que corresponda , cuando se produzcan las variaciones de activos o pasivos que les afecten.

MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://leadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHD4X-CJX4FRUF

Pág. 13 de 88

Hash SHA256:
s+0f6cye/LtWVYACr
h0+2JAAABH/WFTY
VZAKS/SLW=



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://leadmin.dipnabta.es/cv/>

Código seguro de verificación: PHDAX-CJX4FRUF

Pág. 14 de 88

Hash SHA256:
s+0f86c9eLh7wVw9Cf
h0+2JAAABH/HWFTY
VZKSI/sUw=

Principio de uniformidad. Adoptado un criterio contable dentro de las alternativas permitidas, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección.

Si procede la alteración justificada de los criterios utilizados, dicha circunstancia se hará constar en esta memoria, indicando la incidencia cualitativa y cuantitativa de la variación sobre las cuentas anuales.

Principio de prudencia. Se deberá mantener cierto grado de precaución en los juicios de los que se derivan estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o los gastos no se infravaloren. Pero, además, el ejercicio de la prudencia no debe suponer la minusvaloración de activos o ingresos ni la sobrevaloración de obligaciones o gastos realizados de forma intencionada, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo un menoscabo de su fiabilidad.

Principio de no compensación. No podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del Balance, ni las de gastos e ingresos que integran la Cuenta del resultado económico-patrimonial o el estado de cambios del patrimonio neto y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales, salvo los casos en que de forma excepcional así se regule.

Principio de importancia relativa. La aplicación de estos principios, así como la de los criterios alternativos que en ocasiones pudieran deducirse de ellos, está presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Por consiguiente, puede ser admisible la no aplicación estricta de algún principio siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico. La aplicación de este principio no podrá implicar en caso alguno la trasgresión de normas legales.

Principio de imputación Presupuestaria. La imputación de las operaciones que se aplican a los Presupuestos de gastos e ingresos se efectúan de acuerdo con los siguientes criterios:



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

Los gastos e ingresos presupuestarios se imputan de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir. Los gastos e ingresos presupuestarios se clasifican, en su caso, atendiendo al órgano encargado de su gestión.

Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputan al Presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputarán al Presupuesto del ejercicio en que se reconozcan o liquiden.

Principio de desafectación. Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinan a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados el sistema contable se refleja esta circunstancia y permitir su seguimiento.

2 Comparación de la información

Tal y como está establecido en la aplicación informática los estados contables vienen con dos columnas en las que se recogen los datos del ejercicio presente y los del anterior. Como particularidad en la memoria de 2015 y para clarificar el proceso de transición desde 2014 a 2015, se explica en la disposición transitoria segunda la documentación que hay que añadir en una nota adicional.

3 Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Se han realizado en la aplicación informática, los cambios derivados los criterios de contabilización nuevos, respecto los utilizados en anteriores ejercicios, con especial incidencia en los dígitos de las cuentas que han sido ajustadas al nuevo plan de contabilidad. Llevados del principio de importancia relativa cabe concluir que no se ha distorsionado la imagen fiel de la contabilidad.

4 Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

No se han producido.

MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://leadmim.dipnabla.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHD4X-CJX4FRUF

Pág. 15 de 88

Hash SHA256:
s+0r6cge/LtWVYACr
h0+2JAAABH/HWFTY
VZAKSjS/Uw=



Secretaría y Administración

MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://esadmin.dipnabla.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHDAX-CJUX4FRUF

Pág. 16 de 88

Hash SHA256:
s+0r6cye/LtWVYACr
h0+2JAAABH/HWFTY
VZAKS/SLW=

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACION.

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas que a continuación se indican son los recogidos en el ANEXO. Plan de Cuentas Local Simplificado segunda parte NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN. Estas normas desarrollan los principios contables y otras disposiciones contenidas en la primera parte de este texto relativa al marco conceptual de la contabilidad pública. Incluyen criterios y regla aplicables a distintas transacciones o hechos económicos así como a diversos elementos patrimoniales.

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

1. Inmovilizado material; **no se practican amortizaciones.**
2. Patrimonio público del suelo; **no se practican amortizaciones.**
3. Inversiones inmobiliarias; **no se practican amortizaciones.**
4. Inmovilizado intangible; **no se capitaliza, no se amortiza.**
5. Arrendamientos; **no existen arrendamientos financieros.**
6. Permutas; **no se han efectuado permutas.**
7. Activos y pasivos financieros; **no se han adquirido.**

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros, así como para el reconocimiento de cambios de valor razonable.

b) Para los activos financieros:



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipnabba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHD4X-CJUX4FRUF Pág. 17 de 88

Hash SHA256:
s+0f86cyE/LtWVY8Cr
h0+2JAA9A9BHWFTY
VZKXSiSLw=

- La naturaleza de los clasificados inicialmente como a valor razonable con cambios en la cuenta del resultado económico patrimonial, así como los criterios aplicados en dicha clasificación y una explicación de cómo la entidad ha cumplido los requerimientos señalados en la norma de registro y valoración relativa a activos financieros.
 - Los criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como de registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados. En particular, se destacarán los criterios utilizados para calcular las correcciones valorativas de los deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar. Asimismo, se indicarán los criterios contables aplicados a los activos financieros cuyas condiciones hayan sido renegociadas y que, de otro modo, estarían vencidos o deteriorados.
- c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.
- d) Contratos de garantías financieras; indicando el criterio seguido tanto en la valoración inicial como posterior, así como, en su caso, para la dotación de provisiones por garantías clasificadas como dudosas.
- e) Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas; se informará sobre el criterio aplicado para registrar las correcciones valorativas por deterioro.
- f) Los criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.
8. Coberturas contables; indicando los criterios de valoración del instrumento de cobertura y de la partida cubierta, distinguiendo entre coberturas de activos o pasivos reconocidos, compromisos en firme y transacciones previstas, así como los criterios de valoración aplicados para el registro de la interrupción de la cobertura.
9. Existencias; indicando los criterios de valoración y, en particular, los seguidos sobre correcciones valorativas.



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

10. Activos construidos o adquiridos para otras entidades; indicando los criterios de reconocimiento de los ingresos y gastos derivados del contrato o acuerdo de construcción o adquisición, y en su caso, el método utilizado para determinar el grado de avance o realización y se informará en el caso de que no se hubiese podido aplicar dicho método.
11. Transacciones en moneda extranjera; indicando los criterios de valoración de saldos en moneda distinta del euro, y el procedimiento empleado para calcular el tipo de cambio en euros de elementos patrimoniales que, en la actualidad o en su origen, hubiesen sido expresados en moneda distinta del euro.
12. Ingresos y gastos; indicando los criterios generales aplicados.
13. Provisiones; Solo se dota la provisión por deterioro de valor de deudores presupuestarios y conforme a los porcentajes que figuran en el artículo 193 bis del Texto refundido de la Ley reguladora de haciendas locales.
14. Transferencias y subvenciones; indicando el criterio empleado para su clasificación y, en su caso, su imputación a resultados.
15. Actividades conjuntas; indicando los criterios seguidos por la entidad para integrar en sus cuentas anuales los saldos correspondientes a la actividad conjunta en que participe.
16. Activos en estado de venta: se indicarán los criterios seguidos para calificar y valorar dichos activos. Opcionalmente, esta información podrá incluirse en aquellas notas de la Memoria que correspondan a los elementos patrimoniales afectados
Opcionalmente, esta información podrá incluirse en aquellas notas de la Memoria que correspondan a los elementos patrimoniales afectados.

5.- INMOVILIZACIONES MATERIALES.



Secretaría y Administración

1. El movimiento de lo largo del ejercicio ha sido el siguiente:

CUENTAS	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos por Traspaso de otras partidas	Salidas	Disminuciones por Traspasos a otras partidas	Deterioro (dotaciones - reversiones)	Amortizai	Incremento Revaloriza	Saldo final
II. - Inmovilizado Material.									
210.- Terrenos y bienes naturales.	133.975,66								133.975,66
(2810). Amortiz. acum. Terrenos y b Natur.									
(2910) Deter. Valor Terrenos y B Natural.									
(2990).Deter. Valor Usuf. Cedido de Terr y B Naturales.									
211. -Construcciones									
(2811)Amortiz Acumulada construcc.									
(2911)Deterioro Valor Construcciones									



Secretaría y Administración



NIF: P5200007B

(2991) Deterioro Valor Usufructo cedido Construcción									
212.-Infraestructuras									
(2812)Amort.Acumulada Infraestructuras									
(2912) Deterioro Valor Infraestructura									
(2992) Deterioro Valor Usuf Cedido Infraestructuras									
213.- Bienes del Patrimonio histórico.									
(2813)Amort.Acumulada Del Patrimonio Histor									
(2913) Deterioro Valor Patrimonio Hist									
(2993) Deterioro Valor Usuf Cedido Patrimonio Histórico									
214.- Maquinaria y utillaje.									
(2814).Amortiz.Acumul Maquinaria y Utillaje									



MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipnabla.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHD4X-CJX4FRUF

Pág. 20 de 88

Hash SHA256:
s+0rhcgcVtLhVWYxCr
h0+2JAAABH/HWFTY
VZAKS/sUw=



Secretaría y Administración



NIF: P5200007B

(2914)Deterioro Valor Maquinaria y Utillaje								
215.- Instalaciones técnicas y otras Inst								
(2815).Amortiz.Acumul Instalaciones Técnicas y otras.								
(2915)Deterioro Valor Inst.Tecnicas y otras								
216.- Mobiliario.								
(2916)Deterioro Valor Mobiliario.	769,29							769,29
(2816).Amortiz.Acumul Mobiliario								
217.- Equipos para procesos de informac.	6.200,29							6.200,29
(2817).Amortiz.Acumul Equip. Proce. Inform.								
(2917)Deterioro Valor Equip. Proce. Inform.	30.050,61							30.050,61
218.- Elementos de transporte								



MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://leadm.dipubla.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHD4X-CJX4FRUF

Pág. 21 de 88

Hash SHA256:
s+0rhcgc/EvLhVWvYcF
h0+2JAAABH/HWFTY
VZAKS/sUw=



Secretaría y Administración



NIF: P5200007B

(2818).Amortiz.Acumul Elementos de Transp.								
(2918)Deterioro Valor Elementos de Transpor								
219.- Otro inmovilizado material								
(2819).Amortiz.Acumul Otro Inmobil.Material								
(2919)Deterioro Valor Otro Inmovilizado.								
(2999)Deterioro Valor Usufructo cedido de otro Inmovilizado.								
2310.Adaptación de terrenos y b. Natur								
232.Infraestructuras en Curso.	103.319,94							103.319,94
233.Bienes Patrimonio Histórico en Curso.								
234.Maquinaria y Utillaje en Curso.								
235.Inst.Técnicas y otras en Curso								



MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipnabta.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHD4X-CJUX4FRUF

Pág. 22 de 88

Hash SHA256:
s+0rhcgc/EltHwVwYcF
h0+2JAAABH/WIFTY
VZAKS/sUw=



Secretaría y Administración

MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://leadm.dipnaba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHDAX-CJUX4FRUF

Pág. 23 de 88

Hash SHA256:
s+0f6c9eLthVWYACr
h0+2JAAABH/HWFTY
VZKXS/SLW=

237.Equipos Procesos. Información en Curso.									
238.Otro Inmovilizado en Curso.									
2390.Anticipos inmovilizaciones Mate									

2. Información sobre:

- Costes estimados de desmantelamiento del activo y de la restauración de su emplazamiento incluidos como mayor valor de los activos, así como grandes reparaciones o inspecciones generales incorporadas, especificando las circunstancias que se han tenido en cuenta para su valoración.
- Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos, así como información, en su caso, sobre los coeficientes aplicados a distintas partes de un mismo elemento.
- Siempre que tenga incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros, se informará de los cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, vidas útiles y métodos de amortización, así como grandes reparaciones o inspecciones generales.
- Importe de los gastos financieros capitalizados, en su caso, en el ejercicio.
- Criterio utilizado para determinar el valor razonable de los bienes valorados de acuerdo con el modelo de revalorización, en particular, del ejercicio en que se ha efectuado la última revalorización.
- Bienes recibidos en adscripción, a nivel partida de balance, con indicación, de su valor activado, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas. Identificación de los bienes recibidos en adscripción durante el ejercicio.



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

- g) Identificación de los entes a los que se hayan entregado bienes en adscripción durante el ejercicio.
- h) Identificación de los bienes recibidos en cesión durante el ejercicio.
- i) Identificación de los entes a los que se hayan entregado bienes en cesión durante el ejercicio.
- j) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar de importe significativo sobre bienes del inmovilizado material, sin perjuicio de la información requerida en otras partes de la memoria.
- k) Se informará de los bienes que se encuentren destinados al uso general, distinguiendo entre infraestructuras, bienes comunales y bienes del patrimonio histórico, desglosando la información por tipos en el primer y segundo caso, y para el caso de los bienes del patrimonio histórico, distinguiendo, al menos, entre construcciones y el resto.
- l) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad, cuando sea de un importe significativo.
- m) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes del inmovilizado material, tal como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas.

6. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO.

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas acumuladas, distinguiendo entre aquellos activos valorados según el modelo de coste de aquellos valorados de acuerdo con el modelo de revalorización, indicando lo siguiente:

CUENTAS	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos por Traspaso de otras partidas	Salidas	Disminuciones por Traspasos a otras partidas	Deterioro (dotaciones - reversiones)	Amortizai	Incremento Revaloriza	Saldo final
IV. - Patrimonio público del suelo.									



Secretaría y Administración



NIF: P5200007B

<p>240.- Terrenos.</p> <p>(2840).Amortiz. Acum. Terrenos P.P.S</p> <p>(2930).-Deterioro Valor Terrenos P.P.S</p> <p>241.- Construcciones.</p> <p>(2841).Amortiz. Acum. Construcciones P.P.S</p> <p>(2931).-Deterioro Valor Construcc.P.P.S</p> <p>243.- Adaptación de Terrenos p p s.</p> <p>244. Const. Curso Patri Munic Suelo</p> <p>248.anticipos Bienes y Dchos PPS</p> <p>249.- Otro Bienes y Derechos Patrimonio Público del Suelo.</p> <p>(2849).- Amortización acumulada B y Dchos PPS</p>									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--



MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipnabta.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHD4X-CJUX4FRUF

Pág. 25 de 88

Hash SHA256:
s+0rhcgc/EvLhVWvYcP
h0+2JAAABH/HWFTY
VZAKS/sUw=



Secretaría y Administración

MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipubba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHDAX-CJUX4FRUF

Pág. 26 de 88

Hash SHA256:
s+0f6cyeLh7wV9Cf
h0+2YAA9BHfWfTY
VZAKSjS/Uw=

(2939).-Deterioro Valor B y Dchos P.P.S									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

2. Información sobre:

- a) Costes estimados de desmantelamiento del activo y de la restauración de su emplazamiento incluidos como mayor valor de los activos, así como grandes reparaciones o inspecciones generales incorporadas, especificando las circunstancias que se han tenido en cuenta para su valoración.
- b) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos, así como información, en su caso, sobre los coeficientes aplicados a distintas partes de un mismo elemento.
- c) Siempre que tenga incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros, se informará de los cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, vidas útiles y métodos de amortización, así como grandes reparaciones o inspecciones generales.
- d) Importe de los gastos financieros capitalizados, en su caso, en el ejercicio.
- e) Criterio utilizado para determinar el valor razonable de los bienes valorados de acuerdo con el modelo de revalorización, en particular, del ejercicio en que se ha efectuado la última revalorización.
- f) Bienes recibidos en adscripción, a nivel partida de balance, con indicación, de su valor activado, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas. Identificación de los bienes recibidos en adscripción durante el ejercicio.
- g) Identificación de los entes a los que se hayan entregado bienes en adscripción durante el ejercicio.
- h) Identificación de los bienes recibidos en cesión durante el ejercicio.
- i) Identificación de los entes a los que se hayan entregado bienes en cesión durante el ejercicio.



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

- j) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar de importe significativo sobre bienes del inmovilizado material, sin perjuicio de la información requerida en otras partes de la memoria.
- k) Se informará de los bienes que se encuentren destinados al uso general, distinguiendo entre infraestructuras, bienes comunales y bienes del patrimonio histórico, desglosando la información por tipos en el primer y segundo caso, y para el caso de los bienes del patrimonio histórico, distinguiendo, al menos, entre construcciones y el resto.
- l) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad, cuando sea de un importe significativo.
- m) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes del inmovilizado material, tal como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas acumuladas, distinguiendo entre aquellos activos valorados según el modelo de coste de aquellos valorados de acuerdo con el modelo de revalorización, indicando lo siguiente:

CUENTAS	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos por Traspaso de otras partidas	Salidas	Disminuciones por Traspasos a otras partidas	Deterioro (dotaciones - reversiones)	Amortizac	Incremento Revaloriza	Saldo final
III. - Inmovilizaciones inmobiliarias.									
220.- Inversiones en Terrenos.									
(2820).Amortiz.Acum.Inversi. En Terrenos.									



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

(2920).Deterioro Valor inversiones en Terrenos.									
221.- Inversiones en Construcciones.									
(2821).Amortiz.Acum.Inversi. En Construcciones.									
(2921).Deterioro Valor inversiones en Construccio.									
2301- Adaptación Terr y B Natu inversiones inmobilia									
2311.construcciones en Curso Inversiones inmobiliarias									
2391.Anticipos para Inversiones Inmobiliarias									

2. Información sobre:

a) Costes estimados de desmantelamiento del activo y de la restauración de su emplazamiento incluidos como mayor valor de los activos, así como grandes reparaciones o inspecciones generales incorporadas, especificando las circunstancias que se han tenido en cuenta para su valoración.

b) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos, así como información, en su caso, sobre los coeficientes aplicados a distintas partes de un mismo elemento.



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

- c) Siempre que tenga incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros, se informará de los cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, vidas útiles y métodos de amortización, así como grandes reparaciones o inspecciones generales.
- d) Importe de los gastos financieros capitalizados, en su caso, en el ejercicio.
- e) Criterio utilizado para determinar el valor razonable de los bienes valorados de acuerdo con el modelo de revalorización, en particular, del ejercicio en que se ha efectuado la última revalorización.
- f) Bienes recibidos en adscripción, a nivel partida de balance, con indicación, de su valor activado, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas. Identificación de los bienes recibidos en adscripción durante el ejercicio.
- g) Identificación de los entes a los que se hayan entregado bienes en adscripción durante el ejercicio.
- h) Identificación de los bienes recibidos en cesión durante el ejercicio.
- i) Identificación de los entes a los que se hayan entregado bienes en cesión durante el ejercicio.
- j) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar de importe significativo sobre bienes del inmovilizado material, sin perjuicio de la información requerida en otras partes de la memoria.
- k) Se informará de los bienes que se encuentren destinados al uso general, distinguiendo entre infraestructuras, bienes comunales y bienes del patrimonio histórico, desglosando la información por tipos en el primer y segundo caso, y para el caso de los bienes del patrimonio histórico, distinguiendo, al menos, entre construcciones y el resto.
- l) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad, cuando sea de un importe significativo.
- m) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes del inmovilizado material, tal como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas.

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE.



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas acumuladas, distinguiendo entre aquellos activos valorados según el modelo de coste de aquellos valorados de acuerdo con el modelo de revalorización, indicando lo siguiente:

CUENTAS	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos por Traspaso de otras partidas	Salidas	Disminuciones por Traspasos a otras partidas	Deterioro (dotaciones - reversiones)	Amortizac	Incremento Revaloriza	Saldo final
I. -Inmovilizado Intangible.									
200.- Inversión en investigación.	1.766,29								1.766,29
(2800).Amortización Acumulad Inv.Investig									
201.Inversión en Desarrollo.									
2801.Amortización Acumulad inversión Desarrollo									
203.Propiedad industrial e intelectual.									
(2803).Amortización Acumulad Pro, indust e intelectual									



Secretaría y Administración



NIF: P5200007B

(2903).Deter Valor Prop. Indus. Intel.									
206.Aplicaciones Informáticas.									
(2806).Amortización Acumulad Aplic Informt									
(2906). Deter Valor Aplic Informt.									
207.Inver. Activos Reg Arrenda Financiero									
(2807).Amortización Acumulad Inver.Activos Reg Arrenda o cedidos									
(2907).Deterioro Valor Inver. Activos Reg Arrenda o cedidos.									
208.Anticipos Inmoviliz intangibles.									
209. Otro Inmovilizado Intangible.									
(2809).Amortización Acumulada Otro Inmovilizado Intang									

MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipnabta.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHD4X-CJX4FRUF

Pág. 31 de 88

Hash SHA256:
s+0rhcgc/EVhTmVWYACr
h0+2JAAABH/HWFTY
VZAKS/sUw=



Secretaría y Administración

MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipnaba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHD4X-CJUX4FRUF

Pág. 32 de 88

Hash SHA256:
s+0r8e6yeLthWwYacP
h0+2JAAABH/HWFTY
VZAKS/sUw=

(2909). Deterioro Valor Otro Inmov. Intangible									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

2. Información sobre:

- a) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos.
- b) Siempre que tenga incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros se informará de los cambios de estimación que afecten a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.
- c) Importe de los gastos financieros capitalizados, en su caso, en el ejercicio.
- d) Importe agregado de los desembolsos por investigación y desarrollo que se han reconocido como gastos durante el ejercicio, así como la justificación del cumplimiento de las circunstancias que soportan la capitalización de gastos de investigación y desarrollo.
- e) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte al inmovilizado intangible, tal como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas.
- f) Criterio utilizado para determinar el valor razonable de los bienes valorados de acuerdo con el modelo de revalorización, en particular del ejercicio en que se ha efectuado la última revalorización.

9. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

Los arrendatarios suministrarán la siguiente información:



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

Clase de Activo	Importe Inicial	Cuota recuperación del coste	Cuota carga financiera	Importe Opción de compra	Deuda Pendiente de Pago

10. ACTIVOS FINANCIEROS.

Para los activos financieros, excepto los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual se considerarán créditos derivados de operaciones habituales los incluidos en los epígrafes A.VII "Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo" y B.III "Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo" del balance, el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, y los derivados designados instrumentos de cobertura, se informará sobre:

1. Información relacionada con el balance.

No dispone, ni se han adquirido activos financieros.

2. Información relacionada con la cuenta del resultado económico- patrimonial. La entidad informará sobre:

No existen.

3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

No existen.

4. Otra información. Cualquier otra información de carácter sustantivo que afecte a los activos financieros.
No existen.

11. PASIVOS FINANCIEROS.

Para los pasivos financieros, excepto para las cuentas a pagar por operaciones habituales de la entidad y los derivados designados instrumentos de cobertura, se incluirá la siguiente información:

1. Situación y movimientos de las deudas: Para cada deuda se cumplimentará la información requerida en los estados 1 a) Deudas al coste amortizado y 2 a) Deudas a valor razonable.

Asimismo se presentará un estado resumen de la conciliación entre la clasificación de pasivos financieros del balance y las categorías que se establecen en la norma de reconocimiento y valoración nº 9, "Pasivos financieros", que tendrá la estructura que figura en el estado 1 c) Resumen por categorías.

2. Se considerarán cuentas a pagar por operaciones habituales las incluidas en los epígrafes B.IV "Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo" y C.IV "Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo" del balance,

1. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS

a) Deudas al coste amortizado.

Ninguna.



Secretaría y Administración



NIF: P5200007B

MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://leadm.dipubla.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHD4X-CJUX4FRUF

Pág. 35 de 88

Hash SHA256:
s+0f6c9eVtLhVWYACr
h0+2JAAABHfWfTY
VZAKSfSLw=

b) Deudas a Valor Razonable.

Ninguna.

c) Resumen por categorías.

Ninguna.

2. Líneas de crédito.

No existen.

3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.

Ninguno.

4. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDAS

No existen.

5. Otra información:

a) El importe de las deudas con garantía real.

b) Deudas impagadas durante el ejercicio y situación del impago a la fecha de formulación de las cuentas anuales.

c) Otras situaciones distintas del impago que hayan otorgado al prestamista el derecho a reclamar el pago anticipado.



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

- d) Derivados financieros que al cierre del ejercicio sean pasivos a los que no se aplique la contabilidad de coberturas, indicando los motivos por los que se mantiene el instrumento derivado.
- e) Cualquier otra información de carácter sustantivo que afecte a los pasivos financieros.

12. COBERTURAS CONTABLES.

Para cada operación a la que sea aplicable la norma de reconocimiento y valoración n.º 10, "Coberturas contables" se presentará la siguiente información:

1. Descripción detallada del instrumento de cobertura, de la partida cubierta y de la naturaleza de los riesgos que han sido cubiertos.
2. Justificación de que se siguen cumpliendo los requisitos para aplicar la contabilidad de coberturas.
3. Valor contable del instrumento de cobertura al inicio y al cierre del ejercicio.
4. Para las coberturas en las que las variaciones en la partida cubierta debidas al riesgo cubierto afecten al resultado de ejercicios posteriores, se informará de:

- Variaciones de valor del instrumento de cobertura que se hayan reconocido durante el ejercicio en el patrimonio neto (parte eficaz) y, en su caso, en la cuenta del resultado económico patrimonial (parte ineficaz).
- Importe que se haya reducido del patrimonio neto durante el ejercicio, detallando si se ha imputado a la cuenta del resultado económico patrimonial o se ha incluido en el valor inicial de la partida cubierta, indicando en el primer caso las partidas en las que se han registrado.
- Importes reconocidos en el patrimonio neto que, al cierre del ejercicio, estén pendientes de traspasar a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta y los ejercicios en los cuales se espera realizar dicho traspaso.



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

5. Para las coberturas en las que las variaciones en la partida cubierta debidas al riesgo cubierto afecten al resultado del ejercicio, se informará sobre el importe de las variaciones de valor del instrumento de cobertura y el importe de las variaciones de valor de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto imputadas a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio.

6. Operaciones para las que se ha interrumpido la contabilidad de coberturas, indicando su causa.

13.- ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS.

Se informará a nivel de partida de balance sobre:

1. Circunstancias que han motivado las correcciones valorativas por deterioro de las existencias y, en su caso, la reversión de dichas correcciones, reconocidas en el ejercicio, así como su importe.
2. Importe de los costes capitalizados en su caso durante el ejercicio en las obras en curso o en otras existencias de ciclo de producción superior al año.
3. Limitaciones en la disponibilidad de las obras y otras existencias por garantías, pignoraciones, fianzas y otras razones análogas, indicando las partidas a que afectan, su importe y proyección temporal.
4. Cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de los activos construidos o adquiridos para otras entidades y resto de existencias.

14.- MONEDA EXTRANJERA.



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

Se informará sobre:

1. Importe global, a nivel de partida del balance, de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera.
2. Importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio, presentando por separado las que provienen de transacciones que se han liquidado a lo largo del periodo de las que están vivas o pendientes de vencimiento a la fecha de cierre del ejercicio, con excepción de las procedentes de los activos y pasivos financieros que se valoren al valor razonable con cambios en resultados.

15.- TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.

Se informará sobre:

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS:

Importe	Características	In/cumplimiento	Criterio de imputación	Importe imputado	Observaciones
Total					

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS:

Normativa	Importe	Entidad Receptora	Finalidad	Reintegros	Observaciones



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

Total					
-------	--	--	--	--	--

16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

1. Para cada provisión reconocida en el balance, salvo las relativas a avales y otras garantías concedidas, deberá indicarse:

a) Análisis del movimiento de cada epígrafe del balance durante el ejercicio, indicando:

Epígrafes	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Totales				

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipnaba.es/cv/>

Código seguro de verificación: PHD4X-CJUX4FRUF

Pág. 39 de 88

Hash SHA256:
s+0r6cyeLthVWYACr
h0+2JAAABH/HWFTY
VZAKSjS/Uw=



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipnaba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHD4X-CJUX4FRUF Pág. 40 de 88

Hash SHA256:
s+0f6gcyeLthWwYacF
h0+2YAAABHfHWFTY
VZAKS/sUw=

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

2. A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

3. Para cada tipo de activo contingente se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

17. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Se informará sobre:

1. Las obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a cada grupo de programas de la política de gasto 17, "Medio Ambiente".



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

CLASIFICACIÓN AREAS \ ECONÓMICA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
GRUPO 17 " MEDIO AMBIENTE"	
TOTAL	

2. Importe de los beneficios fiscales por razones medioambientales que afecten a los tributos propios.

18. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.

Se facilitará una descripción detallada de los activos en estado de venta cuando su importe sea significativo, indicando su importe.

TIPO DE BIENES	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TOTAL		



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

19. PRESENTACION POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL.

La entidad podrá presentar la cuenta del resultado económico patrimonial clasificando los gastos económicos incluidos en la misma por actividades. Para la elaboración de esta información se tendrán en cuenta las siguientes normas:

- a) Los ingresos totales se agruparán en las tres categorías siguientes: Ingresos de gestión ordinaria. Ingresos financieros. Otros ingresos.
- b) Para la presentación de los gastos habrá que distinguir entre gastos que constituyan a su vez gastos presupuestarios y gastos que no sean gastos presupuestarios: Los gastos que a su vez constituyan gastos presupuestarios se presentarán distribuidos entre los grupos de programas presupuestarios a que correspondan.

Los gastos que no constituyan gastos presupuestarios del ejercicio se distribuirán entre los grupos de programas en función de criterios objetivos que relacionen dichos gastos con cada grupo de programas o, en ausencia de dichos criterios, en la proporción que, sobre el gasto total que constituya a su vez gasto presupuestario, suponga cada uno de los grupos de programas.

La información de la cuenta del resultado económico patrimonial por actividades se estructurará de acuerdo con el siguiente modelo:

GASTOS(GRUPOS DE PROGRAMA)	EJERCICIO 20XX	EJERCICIO 20XX-1	INGRESOS	EJERCICIO 20XX	EJERCICIO 20XX-1
			Ingresos de Gestión Ordinaria.		



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

			Ingresos Financieros.		
			Otros ingresos.		
TOTAL			TOTAL		

20. OPERACIONES POR ADMINISTRACION DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PUBLICOS.

En relación con las operaciones de administración de recursos que contablemente deban ser registradas a través de cuentas del subgrupo 45, «Deudores y acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos», se habrá de obtener la información que se indica en los cuadros correspondientes: Organismo autónomo de recaudación

1. Obligaciones derivadas de la gestión.

Esta información se presentará para cada entidad titular y por cada uno de los conceptos representativos de los recursos gestionados.

2. Entes públicos, cuentas corrientes en efectivo.

Esta información se presentará para cada entidad titular.



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipnaba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHDAX-CJX4FRUF

Pág. 44 de 88

Hash SHA256:
s+0rhcge/LtWwYACr
h0+2YAAABH+HWFTY
VZAKS/SUw=

3. Desarrollo de la gestión:

- a) Resumen.
- b) Derechos anulados.
- c) Derechos cancelados.
- d) Devoluciones de ingresos.

Esta información se presentará para cada uno de los conceptos representativos de los recursos gestionados.

La cumplimentación de esta información sobre el desarrollo de la gestión sólo será obligatoria en el caso previsto en la norma e) de elaboración de la memoria.

OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

1. Obligaciones derivadas de la gestión.

ENTE TITULAR		CONCEPTO		PDTE. DE PAGO A 1/01	MODIFICACION SALDO INICIAL	RECAUDAC. LÍQUIDA	REINTEGROS	TOTAL PAGAR	PAGOS REALIZADOS	PDTE. DE PAGO A 31/12
NIF	DENOMINAC.	CÓDIGO	DESCRIP.							
TOTAL ENTE TITULAR										
TOTAL ENTE TITULAR										
TOTAL										



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

2. Entes públicos, cuentas corrientes en efectivo.

ENTE TITULAR		CARGO			ABONO			SALDO A 31 DE DICIEMBRE	
NIF	DENOMINACIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	PAGOS	TOTAL CARGO	SALDO INICIAL ACREEDOR	COBROS	TOTAL ABONO	DEUDOR	ACREEDOR
TOTAL									

3. Desarrollo de la gestión.

a) Resumen.

CONCEPTO		DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/12
CÓDIGO	DESCRIP.							
TOTAL								



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

b) Derechos anulados.

CONCEPTO		ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
TOTAL				

c) Derechos cancelados.

CONCEPTO		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					
TOTAL						

d) Devoluciones de ingresos.

CONCEPTO	PTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PDTES. DE PAGO A 31/12



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

CÓDIGO	DESCRIP							
TOTAL								

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.

Se informará sobre las operaciones no presupuestarias de tesorería que comprenden aquellas operaciones realizadas durante el ejercicio que hayan dado lugar al nacimiento o extinción de:

1.- DEUDORES

CTA. PGCP	CONCEPTO NIF	DESCRIPCION	SALDO INIC. PDTE. COBRO	RECTIFICAC.	PAGOS EFECTUADOS	TOTAL CARGO	DATA (INGRESOS)	SALDO PDTE. COBRO 31-12
!44901	! 310020	!PAGOS DUPLICADOS O EXC!	! 1264,50	!	!	! 1264,50	!	! 1264,50
!47101	! 310030	!SEG. SOCIAL DEUDORA	!	!	!	!	!	!
!47000	! 310040	!HAC. PUBLICA DEUDORA P!	!	!	!	!	!	!
!44000	! 310042	!DEUDORES POR IVA	!	!	!	!	!	!
!44901	! 310050	!ANTIC. Y PRESTAMOS CON!	!	!	!	!	!	!
!44201	! 310999	!ING. DE APLICACION ANT!	!	!	!	!	!	!
!	!	! TOTALES ...	! 1264,50	!	!	! 1264,50	!	! 1264,50

2.- ACREEDORES

CTA. PGCP	CONCEPTO NIF	DESCRIPCION	SALDO INIC. PDTE. PAGO	RECTIFICAC.	INGRESOS REALIZADOS	TOTAL DATA	CARGO (PAGOS)	SALDO PDTE. PAGO A 31-12
!47511	! 320001	!IRPF RENTENCION TRAB.	! 13663,28	!	! 60077,83	! 73741,11	! 65536,11	! 8205,00
!47511	! 320002	!IRPF RENTENCION CAPITAL!	!	!	!	!	!	!
!47591	! 320010	!RETENCIONES ITE	!	!	!	!	!	!
!47601	! 320030	!CUOTA DEL TRABAJADOR A!	! 1821,32	!	! 25996,36	! 27817,68	! 27859,43	! 41,75-
!47500	! 320040	!HACIENDA PUB. ACREED.	!	!	!	!	!	!
!41901	! 320041	!IVA RET.A NO RES. EN T!	!	!	!	!	!	!



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://esadmin.dipnaba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHD4X-CJUX4FRUF Pág. 48 de 88

Hash SHA256:
s+0f6c9eLh7wVwYcF
h0+2JAA9AHWIFLY
VZAKS/SLW=

41901	320049	ACREEDORES POR IVA							
41901	320060	RETENCIONES JUDICIALES							
41901	320070	CUOTAS CENTRALES SINDI							
41901	320080	FIANZAS DE EJECUCION D							
41901	320100	DEP. A PART. A CORTO P							
41901	320120	EXPROPIACIONES, INDEM.D							
41901	320130	DEPOS.PARA RESPONDER P							
41901	320140	DEPOSITOS DE VARIOS	4322,08	4322,08-					
56191	320180	FONDOS DE COMP.PERS. F							
56191	320181	FONDOS SOCIO CULTURALE							
! TOTALES ...			19806,68	4322,08-	86074,19	101558,79	93395,54	8163,25	

SICIE31L

SICIE31L

3.- PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION.INGRESOS

CTA. PGCP	CONCEPTO NIF	DESCRIPCION	SALDO INIC. PDTE. APLIC.	RECTIFICAC.	INGRESOS EFECTUADOS	TOTAL DATA	CARGO (APLICACION)	SALDO PDTE. APLIC. 31-12!
55401	330001	ING. EN CAJA PEND. DE	17584,83		2675,17	20260,00	20260,00	
55401	330002	INGR.EN C.OPER. PEND.D						
55401	330003	ING.EN C. REST.DE RECA						
55401	330004	ING.DE APL.ANTIC.PEND!						
55401	330005	ING. EN ENT.COLAB.PEND!						
55401	330006	ING.DE AGENTES RECAU.P						
55401	330007	ING.DE REC.GEST.POR O!						
55401	330008	ING.EN OTROS SIN CLA.P						
55401	330010	VARIOS A INVESTIGAR						
! TOTALES ...			17584,83		2675,17	20260,00	20260,00	

4.- PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION.GASTOS

CTA. PGCP	CONCEPTO NIF	DESCRIPCION	SALDO INIC. PDTE. APLIC.	RECTIFICAC.	PAGO EFECTUADOS	TOTAL CARGO	DATA (APLICACION)	SALDO PDTE. APLIC. 31-12!
55501	340000	PARTIDAS PEND.DE APL.						
! TOTALES ...								

5.- MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERIA



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://esdmin.dipubla.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHDAX-CJX4FRUF

Pág. 49 de 88

Hash SHA256:
s+0f6cyeLh7wVwAcP
h0+2JAA9AHWIFLY
VZAKS/SLw=

CTA.	CONCEPTO PGCP	DESCRIPCION	SALDO INICIAL		RECTIFICAC.	CARGO (PAGOS)	DATA (INGRESOS)	SALDO EN 31-12	
			DEUDOR	ACREEDOR				DEUDOR	ACREEDOR
55600	350001	MOV. INTERNOS DE TESOR				450,00	450,00		
		TOTALES ...				450,00	450,00		

6.- OTROS CONCEPTOS NO PRESUPUESTARIOS

CTA.	CONCEPTO PGCP	DESCRIPCION	SALDO INICIAL		RECTIFICAC.	CARGO (PAGOS)	DATA (INGRESOS)	SALDO EN 31-12	
			DEUDOR	ACREEDOR				DEUDOR	ACREEDOR
55401	331001	DIFERENCIAS DE ARQUEO							
55700	360001	SIN SALIDA MATERIAL DE							
47200	390001	HACIENDA PUBLICA IVA S							
47700	391001	HACIENDA PUBL.IVA REPE							
		TOTALES ...							

22. CONTRATACION ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION.

Información, por tipos de contratos, sobre los importes adjudicados según los diferentes procedimientos establecidos en la normativa vigente sobre contratación.

			Procedimiento	Procedimiento	Dialogo	Adjudicación



Secretaría y Administración



NIF: P5200007B

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto			Restringido			Negociado			Competit.	Directa	Total
	Multip Criter	Unico Criterio	Total	Multiplic Criterios	Único Criterio	Total	Con Public	Sin Publicid	Total			
Obras Suministro Patrimoniales Gestión Serv. Públicos Servicios Concesión de obra pública De Colabora entre el sector Público y Privado De carácter										1	17.900,00	



MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipnabba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHDAX-CJX4FRUF

Pág. 50 de 88

Hash SHA256:
s+0rhcgcYvLh7WV9Cf
h0+2JAAABH/HWFTY
VZAKS/SUw=



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

administrativo						
especial						
Otros						
Total					1	17.900,00

23. VALORES RECIBIDOS EN DEPOSITO.

ESTADO DE SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LOS VALORES EN DEPOSITO

CONCEPTO NIF	DESCRIPCION	DEPOSITOS CONSTITUIDOS			DEPOSITOS DEVUELTOS	SALDO PTE. DEVOLUCION 31-12
		SALDO INICI.	EN EL EJERC.	TOTAL		
370001	!ACCIONES					
370100	!OBLIGACIONES					
370200	!DEUDA PUBLICA					
370300	!OTROS VALORES					
370500	!ACCIONES					
370600	!OBLIGACIONES					
370700	!DEUDA PUBLICA					
370800	!OTROS VALORES					
	! TOTALES ...					

24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

24.1. Ejercicio corriente.

MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://leadmin.dipnabla.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHD4X-CJX4FRUF

Pág. 51 de 88

Hash SHA256:
s+0rhcgc/EVhVWV9Cf
h0+2JAA9A9BH/HWFTY
VZAKS/sUw=



Secretaría y Administración



NIF: P5200007B

1) Presupuesto de gastos.

A) Modificaciones de crédito. Las modificaciones de los créditos de gastos aprobadas durante el ejercicio son las que se detallan en el cuadro adjunto:(A modo de ejemplo)

MODIFICACIONES DE CRÉDITO:



MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://leadm.dipnaba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHD4X-CJUX4FRUF

Pág. 52 de 88

Hash SHA256:
s+0r86cye/Lt7WV9Cf
h0+2JAA9BH/HWFTY
VZAKSjS/Uw=



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

CONSORCIO DE CONSUMO

ESTADO DE MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2.015

Fecha : 31/12/15
Pagina : 1
SIGCO53L.CBL

APLICACION PRESUPUESTARIA	CREDITOS INICIALES	CREDITOS EXTRAORD.	SUPLEMENTO CREDITO	TRANSF. POSITIVAS	TRANSF. NEGATIVAS	REMANENTES CREDITO	AMPLIACION CREDITO	COMPROMISO INGRESOS	BAJAS	CREDITO DEFINITIVO
493 130	360000,00!			4000,00!						364000,00!
493 131	5000,00!									5000,00!
493 160	113500,00!			10000,00!				11640,00!		135140,00!
493 16200	500,00!									500,00!
493 214	1000,00!									1000,00!
493 221	10000,00!				8500,00!					1500,00!
493 224	2600,00!									2600,00!
493 225	1300,00!									1300,00!
493 226	100,00!									100,00!
493 227	100,00!									100,00!
493 42100										
493 480	350,00!									350,00!
493 48100	50,00!									50,00!
493 48101	50,00!									50,00!
494 233	1000,00!									1000,00!
494 48102	50,00!									50,00!
920 137	500,00!									500,00!
920 16209	500,00!									500,00!
920 208	100,00!									100,00!
920 216	500,00!									500,00!
920 220	1000,00!									1000,00!
920 222	3500,00!									3500,00!
920 226	100,00!									100,00!
920 22604	1000,00!									1000,00!
920 227	5500,00!			7000,00!						12500,00!
920 230	500,00!									500,00!
920 231	500,00!									500,00!
920 625										
920 626	1200,00!									1200,00!
920 6410000!										
920 830	2500,00!				2500,00!					
929 500	10000,00!				10000,00!					
934 310	100,00!									100,00!
934 311	100,00!									100,00!
934 359	200,00!									200,00!
934 912	100,00!									100,00!
T O T A L E S	523500,00!			21000,00!	21000,00!			11640,00!		535140,00!
TOTAL GENERAL	523500,00!			21000,00!	21000,00!			11640,00!		535140,00!



MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://esdmin.dipubla.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHD4X-CJX4FRUF

Pág. 53 de 88

Hash SHA256:
s+0f6cgvELtWVYACr
h0+2JAA3BH/HVFTY
VZAKS/SLW=



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

B) Remanentes de crédito.

REMANENTES DE CREDITO							PAGINA:	1
1.- CUANTIFICACION.							SICIE04P	
Aplicacion	Saldo D	Saldo A	Saldo Creditos Disponibles	Saldo Creditos Retenidos	Creditos No disponibles	Total		
493 130			36.866,50			36.866,50		
493 131			37.884,25			37.884,25		
493 160			668,67			668,67		
493 16200			500,00			500,00		
493 214			23,06			23,06		
493 221			164,04			164,04		
493 224			880,57			880,57		
493 225			117,46			117,46		
493 226			100,00			100,00		
493 227			100,00			100,00		
493 42100								
493 480			350,00			350,00		
493 48100			50,00			50,00		
493 48101			50,00			50,00		
494 233			1.000,00			1.000,00		
494 48102			50,00			50,00		
920 137			500,00			500,00		
920 16209			500,00			500,00		
920 208			100,00			100,00		
920 216			69,34			69,34		
920 220			500,81			500,81		
920 222			2.289,62			2.289,62		
920 226			100,00			100,00		
920 22604			622,22			622,22		
920 227			2.272,72			2.272,72		
920 230			367,13			367,13		
920 231			313,10			313,10		
920 625								
920 626			1.200,00			1.200,00		
920 6410000								
920 830								
929 500								
934 310			100,00			100,00		
934 311			100,00			100,00		
934 359			199,30			199,30		
934 912			100,00			100,00		
TOTAL			5.828,79			5.828,79		
2.- CUALIFICACION.							SICIE04P	



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

Aplicacion		Remanente Total	No Incorporables	Incorporables		
				Comprometidos	No Comprometidos	Total
493	130	36.866,50	36.866,50			
493	131	37.884,25-			37.884,25-	37.884,25-
493	160	668,67	668,67			
493	16200	500,00	500,00			
493	214	23,06	23,06			
493	221	164,04	164,04			
493	224	880,57-			880,57-	880,57-
493	225	117,46-			117,46-	117,46-
493	226	100,00	100,00			
493	227	100,00	100,00			
493	42100					
493	480	350,00	350,00			
493	48100	50,00	50,00			
493	48101	50,00	50,00			
494	233	1.000,00	1.000,00			
494	48102	50,00	50,00			
920	137	500,00	500,00			
920	16209	500,00	500,00			
920	208	100,00	100,00			
920	216	69,34	69,34			
920	220	500,81	500,81			
920	222	2.289,62	2.289,62			
920	226	100,00	100,00			
920	22604	622,22	622,22			
920	227	2.272,72-			2.272,72-	2.272,72-
920	230	367,13	367,13			
920	231	313,10	313,10			
920	625					
920	626	1.200,00			1.200,00	1.200,00
920	6410000					
920	830					
929	500					
934	310	100,00	100,00			
934	311	100,00	100,00			
934	359	199,30	199,30			
934	912	100,00			100,00	100,00
TOTAL		5.828,79	45.683,79		39.855,00-	39.855,00-

MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://leadmin.dipubla.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHD4X-CJX4FRUF

Pág. 55 de 88

Hash SHA256:
s+0r6cyeLh7wV9Cf
h0+2JAA9BH/HWFTY
VZAKS/SLw=



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://esdmin.dipubta.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHDAX-CJUX4FRUF

Pág. 56 de 88

Hash SHA256:
s+0f6c9e/LtWVYAcP
h0+2YAAABH/HWFTY
VZAKS/sUw=

REMANENTES DE CREDITO		PRESUPUESTO DE GASTOS				SICIE04P
Aplicacion	Descripcion	Remanentes Comprometidos		Remanentes No Comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Incorporables	No Incorporables	
493 130	!PERSONAL LAB FIJO	!	!	!	36.866,50	!
493 131	!PERSONAL LAB TEMPORAL	!	!	37.884,25	!	!
493 160	!CUOTAS SOCIALES	!	!	!	668,67	!
493 16200	!FOR. Y PERFECCIONAMIENTO DEL	!	!	!	500,00	!
493 214	!ELEMENTOS DE TRANSPORTES	!	!	!	23,06	!
493 221	!SUMINISTROS	!	!	!	164,04	!
493 224	!PRIMAS DE SEGUROS	!	!	880,57	!	!
493 225	!TRIBUTOS	!	!	117,46	!	!
493 226	!GASTOS DIVERSOS	!	!	!	100,00	!
493 227	!TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP!	!	!	!	100,00	!
493 42100	!AL SERVICIO PECO.DE EMPLEO ES!	!	!	!	!	!
493 480	!ACTIVIDADES EDUCACION 2	!	!	!	350,00	!
493 48100	!DINAMIZACION PROG.INFORMACION!	!	!	!	50,00	!
493 48101	!DINAMIZACION PROG.INSPECCION!	!	!	!	50,00	!
494 233	!INDEMNIZACIONES ARBITRAJE	!	!	!	1.000,00	!
494 48102	!DINAMIZACION PROG. ARBITRAJE!	!	!	!	50,00	!
920 137	!SEGUROS VIDA Y PLAN PENSIONES!	!	!	!	500,00	!
920 16209	!INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	!	!	!	500,00	!
920 208	!ARRENDAMIENTOS	!	!	!	100,00	!
920 216	!EQUIPOS DE INFORMACION	!	!	!	69,34	!
920 220	!MATERIAL DE OFICINA	!	!	!	500,81	!
920 222	!COMUNICACIONES	!	!	!	2.289,62	!
920 226	!GASTOS DIVERSOS	!	!	!	100,00	!
920 22604	!GASTOS JURIDICOS	!	!	!	622,22	!
920 227	!TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP!	!	!	2.272,72	!	!
920 230	!DIETAS	!	!	!	367,13	!
920 231	!LOCOMOCION	!	!	!	313,10	!
920 625	!ADQUISICION MOBILIARIO	!	!	!	!	!
920 626	!ADQUISICION MATERIAL INFORMAT!	!	!	1.200,00	!	!
920 6410000	!PROGRAMAS INFORMATICOS Y TIC	!	!	!	!	!
920 830	!ANTICIPIOS Y PRESTAMOS	!	!	!	!	!
929 500	!FONDO DE CONTINGENCIA DE EJ.	!	!	!	!	!
934 310	!INTERESES	!	!	!	100,00	!
934 311	!GASTOS FORMALIZ. PRESTAMOS	!	!	!	100,00	!
934 359	!OTROS GASTOS FINANCIEROS	!	!	!	199,30	!
934 912	!AMOR. PTMOS. A CORTO PLAZO	!	!	100,00	!	!
! TOTAL		!	!	39.855,00	45.683,79	!

C) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto.



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipubba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHDAX-CJX4FRUF Pág. 57 de 88

Hash SHA256:
s+0h6cg/EltL7wVxGf
h0+2jAAABH/HWFTY
VZKSI/SLw=

Descripción	Aplicación Presupuestaria	Total Pendiente Aplicar 01-Enero	Abonos Año(Aumentos)	Cargos Año (Disminución)	Importe Pendiente de Aplicar 31-12	Importe Pagado a 31-12	Observaciones.
TOTALES							

2) Presupuesto de ingresos.

A) Proceso de gestión:

PROCESOS DE GESTION: DERECHOS ANULADOS.

SICIE24L

!Aplicacion!	!Descripcion	! Anulacion de Liquidaciones!	! Aplazamiento y Fraccionamien.!	! Devolucion de Ingresos!	! Total Derechos Anulados!
399	!OTROS INGRESOS DIVERSOS	!	!	!	!
42000	!DE LA ADMON GRAL. ESTADO	!	!	!	!
42190	!DE OTROS ORGANISMOS AUTONOM!	!	!	!	!
45001	!DE LA ADMON. GRAL.CDAD.AUTO!	!	!	!	!
46100	!APORTACION DIPUTACION	!	!	!	!
46102	!APORT.DIPUT/JUNTA ARBITRAJE!	!	!	!	!
46200	!APORTACION AYUNTAMIENTOS	!	!	317,52!	317,52!
46201	!APORT.EXTRAORDINARIA AYTOS.!	!	!	!	!
52	!INTERESES	!	!	!	!
830	!DEVOLUCION ANTICIPO A PERSO!	!	!	!	!
912	!PRESTAMOS A C/P DE ENTES DE!	!	!	!	!



Secretaría y Administración



NIF: P5200007B

MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://admin.dipubla.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHDAX-CJUX4FRUF

Pág. 58 de 88

Hash SHA256:
s+0rhcgc/EvLhVWV9Cf
h0+2YAA9Bh/HWFTY
VZAKS/sUw=

! TOTALES ...	!	!	!	317,52!	317,52!
---------------	---	---	---	---------	---------

PROCESOS DE GESTION: DERECHOS CANCELADOS.

SICIE24L

! Aplicacion!	! Descripcion	! Cobros en Especie	! Insolvencias	! Otras Causas	! Total Derechos Cancelados
399	! OTROS INGRESOS DIVERSOS	!	!	!	!
42000	! DE LA ADMON GRAL. ESTADO	!	!	!	!
42190	! DE OTROS ORGANISMOS AUTONOM!	!	!	!	!
45001	! DE LA ADMON. GRAL.CDAD.AUTO!	!	!	!	!
46100	! APORTACION DIPUTACION	!	!	!	!
46102	! APORT.DIPUT/JUNTA ARBITRAJE!	!	!	!	!
46200	! APORTACION AYUNTAMIENTOS	!	!	!	!
46201	! APORT.EXTRAORDINARIA AYTOS.!	!	!	!	!
52	! INTERESES	!	!	!	!
830	! DEVOLUCION ANTICIPO A PERSO!	!	!	!	!
912	! PRESTAMOS A C/P DE ENTES DE!	!	!	!	!
! TOTALES ...	!	!	!	!	!

PROCESOS DE GESTION: RECAUDACION NETA.

SICIE24L

! Aplicacion!	! Descripcion	! Recaudacion Total	! Devoluciones de Ingreso	! Recaudacion Neta
399	! OTROS INGRESOS DIVERSOS	!	!	!
42000	! DE LA ADMON GRAL. ESTADO	!	!	!
42190	! DE OTROS ORGANISMOS AUTONOM!	!	!	!
45001	! DE LA ADMON. GRAL.CDAD.AUTO!	!	!	!
46100	! APORTACION DIPUTACION	400000,00!	!	400000,00!
46102	! APORT.DIPUT/JUNTA ARBITRAJE!	!	!	!
46200	! APORTACION AYUNTAMIENTOS	98552,68!	317,52!	98235,16!
46201	! APORT.EXTRAORDINARIA AYTOS.!	!	!	!
52	! INTERESES	163,19!	!	163,19!
830	! DEVOLUCION ANTICIPO A PERSO!	!	!	!
912	! PRESTAMOS A C/P DE ENTES DE!	!	!	!
! TOTALES ...	!	498715,87!	317,52!	498398,35!



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipnaba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHD4X-CJUX4FRUF

Pág. 59 de 88

Hash SHA256:
s+0f6c9/EvLhVWVxCP
h0+2YAAABH/WFTY
VZAKS/SUw=

B) Devoluciones de ingresos.

Información sobre:

- Devoluciones pendientes de pago a 1 de enero.
- Modificaciones al saldo inicial y anulaciones de devoluciones acordadas en ejercicios anteriores.
- Devoluciones reconocidas durante el ejercicio.
- Total de devoluciones.
- Prescripciones.
- Pagos realizados en el ejercicio.
- Devoluciones pendientes de pago a 31 de diciembre.

DEVOLUCIONES DE INGRESOS.

SICIE24L

! Aplicacion!	! Descripción !	! Devoluciones Reconocidas !				! Devoluciones ! ! efectuadas ! ! en el ejerc. !	! Pendientes ! ! Pago ! ! en 31/12 !
		! Saldo Inicial !	! Mod.sald.inic. !	! En el ejerc. !	! Total !		
! 399 !	! OTROS INGRESOS DIVERSOS !	! 0,00 !	! 0,00 !	! 0,00 !	! 0,00 !	! 0,00 !	! 0,00 !
! 42000 !	! DE LA ADMN GRAL. ESTADO !	! 0,00 !	! 0,00 !	! 0,00 !	! 0,00 !	! 0,00 !	! 0,00 !



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

!	42190!	DE OTROS ORGANISMOS AUTONOM	!	0,00	!	0,00	!	0,00	!	0,00	!	0,00	!	0,00	!	0,00	!
!	45001!	DE LA ADMON. GRAL.CDAD.AUTO	!	0,00	!	0,00	!	0,00	!	0,00	!	0,00	!	0,00	!	0,00	!
!	46100!	APORTACION DIPUTACION	!	0,00	!	0,00	!	0,00	!	0,00	!	0,00	!	0,00	!	0,00	!
!	46102!	APORT.DIPUT/JUNTA ARBITRAJE	!	0,00	!	0,00	!	0,00	!	0,00	!	0,00	!	0,00	!	0,00	!
!	46200!	APORTACION AYUNTAMIENTOS	!	317,52	!	0,00	!	0,00	!	317,52	!	317,52	!	0,00	!	0,00	!
!	46201!	APORT.EXTRAORDINARIA AYTOS.	!	0,00	!	0,00	!	0,00	!	0,00	!	0,00	!	0,00	!	0,00	!
!	52	! INTERESES	!	0,00	!	0,00	!	0,00	!	0,00	!	0,00	!	0,00	!	0,00	!
!	830	! DEVOLUCION ANTICIPO A PERSO	!	0,00	!	0,00	!	0,00	!	0,00	!	0,00	!	0,00	!	0,00	!
!	912	! PRESTAMOS A C/P DE ENTES DE	!	0,00	!	0,00	!	0,00	!	0,00	!	0,00	!	0,00	!	0,00	!
!	! TOTALES ...		!	317,52	!	0,00	!	0,00	!	317,52	!	317,52	!	0,00	!	0,00	!

c) Compromisos de ingreso.

Información sobre compromisos de ingreso con el detalle que presenta el cuadro adjunto.

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Compromisos Concertados			Compromisos Realizados	Compromisos Ptes a 31-12
		Ptos Cerrados	Ejercicio	Total		
Total						

24.2 EJERCICIOS CERRADOS.

1) Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados.



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

Para cada ejercicio se presenta información sobre las obligaciones de presupuestos cerrados con el detalle del cuadro adjunto.

EJERCICIO		2014						
Partida	Descripcion	Obligaciones pendientes de pago a 1-1	Modificaciones de saldo inicial y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31-12	
493 130	PERSONAL LAB FIJ	30.005,15	55,71-	29.949,44		29.949,44	0,00	
493 160	CUOTAS SOCIALES	19.250,30	347,10-	18.903,20		18.903,20	0,00	
493 221	SUMINISTROS	60,76	0,00	60,76		60,76	0,00	
493 42100	AL SERVICIO PBCO	4.322,08	0,00	4.322,08		4.322,08	0,00	
920 220	MATERIAL DE OFIC	511,10	0,00	511,10		511,10	0,00	
920 222	COMUNICACIONES	42,07	0,00	42,07		42,07	0,00	
920 227	TRABAJOS REALIZA	516,88	0,00	516,88		516,88	0,00	
920 626	ADQUISICION MATE	3.781,37	0,00	3.781,37		3.781,37	0,00	
920 6410000	PROGRAMAS INFORM	1.766,29	0,00	1.766,29		1.766,29	0,00	
! TOTALES ...		60.256,00	402,81-	59.853,19		59.853,19	0,00	

2. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados:

(En este apartado el formato de la Instrucción se compone de 3 cuadros a diferencia de lo que arroja el SICAL, aunque la información es la misma solo que organizada de distinta manera; hay 2 opciones: rellenar a mano los cuadros de la Instrucción ó importar los cuadros antiguos de SICAL)

EJERCICIO		2.011				
!Aplicacion!	!Descripcion	! Pendientes de cobro a 1 de Enero	! Modificaciones de Saldo de Inicial	! Derechos anulados		! Total Derechos Anulados
				!Anulac.Liquidac.	!Aplaz.y Fraccion.	
46210	APORTACIONES MUNICIPALES	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00
! TOTALES ...		0,01	0,00	0,00	0,00	0,00



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://esdmin.dipnaba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHDAX-CJX4FRUF

Pág. 62 de 88

Hash SHA256:
s+0f6c9/E/LtWVYACr
h0+2JAAABH/HWFTY
VZAKS/SUW=

EJERCICIO		2.013			
! Aplicacion!	! Descripcion	! Pendientes de cobro a 1 de Enero	! Modificaciones de Saldo de Inicial	! Derechos anulados	! Total Derechos Anulados
! Anulac.	! Liquidac.	! Aplaz.	! y Fraccion.	!	!
46200!	APORTACION AYUNTAMIENTOS	66,28	0,00	0,00	0,00
!	! TOTALES ...	66,28	0,00	0,00	0,00

E440

EJERCICIO		2.014			
! Aplicacion!	! Descripcion	! Pendientes de cobro a 1 de Enero	! Modificaciones de Saldo de Inicial	! Derechos anulados	! Total Derechos Anulados
! Anulac.	! Liquidac.	! Aplaz.	! y Fraccion.	!	!
39901!	DEVOLUCION INDEMNIZACIONES	18.055,44	1.843,79-	0,00	0,00
!	! TOTALES ...	18.055,44	1.843,79-	0,00	0,00

! Aplicacion!	! Descripcion	! Pendientes de cobro a 1 de Enero	! Modificaciones de Saldo de Inicial	! Derechos anulados	! Total Derechos Anulados
! Anulac.	! Liquidac.	! Aplaz.	! y Fraccion.	!	!
39901!	DEVOLUCION INDEMNIZACIONES	18.055,44	1.843,79-	0,00	0,00
46200!	APORTACION AYUNTAMIENTOS	66,28	0,00	0,00	0,00
46210!	APORTACIONES MUNICIPALES	0,01	0,00	0,00	0,00
!	! TOTALES ...	18.121,73	1.843,79-	0,00	0,00

E440

c)Derechos Cancelados.

APLICACIÓN PPTARIA.	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DCHOS. CANCELADOS



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

TOTAL							
--------------	--	--	--	--	--	--	--

EJERCICIO 2.011

!Aplicacion!	!Descripcion!	!Derechos cancelados!				!Total Derechos Cancelados!	!Recaudacion!	!Pendientes de cobro a 31 Diciembre!
		!Cobros Especie!	!Insolvencias!	!Prescripciones!	!Otras Causas!			
46210!	APORTACIONES M!	0,00!	0,00!	0,00!	0,00!	0,00!	0,01!	
!TOTALES ...!		0,00!	0,00!	0,00!	0,00!	0,00!	0,01!	

EJERCICIO 2.013

!Aplicacion!	!Descripcion!	!Derechos cancelados!				!Total Derechos Cancelados!	!Recaudacion!	!Pendientes de cobro a 31 Diciembre!
		!Cobros Especie!	!Insolvencias!	!Prescripciones!	!Otras Causas!			
46200!	APORTACIONES A!	0,00!	0,00!	0,00!	0,00!	66,28!	0,00!	
!TOTALES ...!		0,00!	0,00!	0,00!	0,00!	66,28!	0,00!	

E450 E450

EJERCICIO 2.014

!Aplicacion!	!Descripcion!	!Derechos cancelados!				!Total Derechos Cancelados!	!Recaudacion!	!Pendientes de cobro a 31 Diciembre!
		!Cobros Especie!	!Insolvencias!	!Prescripciones!	!Otras Causas!			
39901!	DEVOLUCION IND!	0,00!	0,00!	0,00!	0,00!	16211,65!	0,00!	
!TOTALES ...!		0,00!	0,00!	0,00!	0,00!	16211,65!	0,00!	

E450



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://esadmin.dipnabla.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHDAX-CJX4FRUF

Pág. 64 de 88

Hash SHA256:
s+0r86cyeLthWwYAcF
h0+2JAAABHfHWFTY
VZAKSjSLw=

!Aplicacion!	!Descripcion	Derechos cancelados				! Total Derechos Cancelados !	! Recaudacion	! Pendientes de cobro a ! 31 Diciembre !
		!Cobros Especie!	! Insolvencias !	!Prescripciones!	! Otras Causas !			
39901!	DEVOLUCION IND!	0,00 !	0,00 !	0,00 !	0,00 !	0,00 !	16211,65 !	0,00 !
46200!	APORTACIONES A!	0,00 !	0,00 !	0,00 !	0,00 !	0,00 !	66,28 !	0,00 !
46210!	APORTACIONES M!	0,00 !	0,00 !	0,00 !	0,00 !	0,00 !	0,00 !	0,01 !
! TOTALES ... !		0,00 !	0,00 !	0,00 !	0,00 !	0,00 !	16277,93 !	0,01 !

E45

3) Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

Se informará de las variaciones de obligaciones y derechos a cobrar de presupuestos cerrados, que supongan la alteración de los importes calculados como resultados presupuestarios en ejercicios anteriores. Se presentará con el detalle que se contempla en el cuadro adjunto. En la columna "Total variación derechos" se recogerán las modificaciones del saldo inicial, las anulaciones y las cancelaciones de derechos de presupuestos cerrados producidas en el ejercicio, que se detallan en la nota 24.2.2 de esta memoria. En la columna "Total variación obligaciones" se recogerán las modificaciones del saldo inicial, las anulaciones y las prescripciones de obligaciones de presupuestos cerrados producidas en el ejercicio, que se detallan en la nota 24.2.1 de esta memoria.

3. VARIACION DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES



Secretaría y Administración



	TOTAL VARIACION DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS EJERCICIOS ANTERIORES
a) Operaciones corrientes b) Operaciones de capital			
1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)			
c) Activos financieros d) Pasivos financieros			
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)			
TOTAL (1+2).....			

24.3. EJERCICIOS POSTERIORES.

1).-Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.: _

Información sobre los compromisos de gasto adquiridos durante el ejercicio, así como en los precedentes, imputables a presupuestos de ejercicios sucesivos, con el detalle que presenta el cuadro adjunto.



MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://leadmin.dipnaba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHD4X-CJUX4FRUUF

Pág. 65 de 88

Hash SHA256:
s+0f6c9/EVltHwV9Cf
h0+2JAAABH/HWFTY
VZKXSiSLw=



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sadmin.dipubba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHD4X-CJUX4FRUF

Pág. 66 de 88

Hash SHA256:
s+0f86cg/E/LtWVYAcF
h0+2JAA9A9H/W/FTY
VZAKS/sUw=

PARTIDA	DESCRIPCION	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL EJERCICIO DEL:				
		2015	2016	2017	2018	AÑOS SUCESIVOS!
TOTAL GENERAL						

2).-Compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.: _

Información sobre los compromisos de ingreso adquiridos durante el ejercicio, así como en los precedentes, imputables a presupuestos de ejercicios sucesivos, con el detalle que presenta el cuadro adjunto.

CONCEPTO	DESCRIPCION	COMPROMISOS DE INGRESO CONCERTADOS IMPUTABLES AL EJERCICIO DEL:				
		2015	2016	2017	2018	AÑOS SUCESIVOS!
TOTAL GENERAL						

24.4. EJECUCIÓN PROYECTOS DE GASTOS.

Se presentará información individualizada de los proyectos de gasto que estuviesen en ejecución en 1 de enero o que se hubiesen iniciado en el ejercicio, con el detalle que presentan los cuadros adjuntos.

En la columna «Financiación afectada» se indicará si el proyecto cuenta con recursos afectados a su financiación.

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO

1. Resumen de ejecución.

						OBLIGACIONES	
--	--	--	--	--	--	--------------	--



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipnuba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHD4X-CJX4FRUF Pág. 67 de 88

Hash SHA256:
s+0r6cyeLh7wV9Cf
h0+2JAA9A9HwHFTY
VZAKS/sLw=

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	AÑO DE INICIO	DURACIÓN	GASTO PREVISTO	GASTO COMPROMETIDO	RECONOCIDAS			GASTO PENDIENTE DE REALIZAR	FINANCIACIÓN AFECTADA
						1 / 01	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
TOTAL										

2. Anualidades pendientes.

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	GASTO PENDIENTE DE REALIZAR			
		(AÑO)	(AÑO)	(AÑO)	AÑOS SUCEIVOS
TOTAL					

24.5. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.

Se informará para cada gasto con financiación afectada de las desviaciones de financiación por agente, tanto del ejercicio como acumuladas, de acuerdo con el detalle que presenta el cuadro adjunto.

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Desviaciones de financiación por agente financiador

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
TOTAL								



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

24.6. REMANENTE DE TESORERÍA.

El importe de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación (saldos de dudoso cobro) viene dado por la parte del saldo de las subcuentas que se relacionan, que corresponda a derechos de cobro que se hayan considerado para el cálculo del remanente de tesorería total:

- a) 2961 "Deterioro de valor de fianzas constituidas a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas".
- b) 2962 "Deterioro de valor de depósitos constituidos a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas".
- c) 2981 "Deterioro de valor de fianzas constituidas a largo plazo". d) 2982 "Deterioro de valor de depósitos constituidos a largo plazo". e) 4900 "Deterioro de valor de créditos. Operaciones de gestión".
- f) 4901 "Deterioro de valor de créditos. Otras cuentas a cobrar".
- g) 4902 "Deterioro de valor de créditos. Inversiones financieras en entidades del grupo, multigrupo y asociadas".
- h) 4903 "Deterioro de valor de créditos. Otras inversiones financieras".
- i) 5961 "Deterioro de valor de fianzas constituidas a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas".
- j) 5962 "Deterioro de valor de depósitos constituidos a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas".
- k) 5981 "Deterioro de valor de fianzas constituidas a largo plazo".
- l) 5982 "Deterioro de valor de depósitos constituidos a largo plazo".

Para determinar el importe de los saldos de dudoso cobro se deberá tener en cuenta la antigüedad de las deudas, el importe de las mismas, la naturaleza de los recursos de que se trate, los porcentajes de recaudación tanto en período voluntario como en vía ejecutiva y los demás criterios de valoración que de forma ponderada se establezcan por la entidad local.



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

El exceso de financiación afectada está constituido por la suma de las desviaciones de financiación positivas acumuladas a fin de ejercicio. Estas desviaciones se calculan en la forma establecida en la regla 29.5 de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local. El exceso de financiación afectada sólo podrá tomar valor cero o positivo.

COMPONENTES	EJERCICIO ACTUAL		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) Fondos líquidos		135592,82		230369,92
2. (+) Derechos pendiente de cobro		1525,19		19386,23
- (+) del Presupuesto corriente	260,68		18.055,44	
- (+) de Presupuestos cerrados	,01		66,29	
- (+) de operaciones no presupuestarias	1264,50		1.264,50	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		13497,34		80.346,13
- (+) del Presupuesto corriente	5050,64		60.256,00	
- (+) de Presupuestos cerrados				
- (+) de operaciones no presupuestarias	8446,70		20.090,13	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación				-17578,83
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva			17584,83	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
I. Remanente de tesorería (1 + 2 - 3)		123620,67		151.825,19
II. Saldos de dudoso cobro				
III. Exceso de financiación afectada				
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		123620,67		151.825,19



MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipnaba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHDAX-CJX4FRUF

Pág. 69 de 88

Hash SHA256:
s+0r6cyeLh7wVwAcP
h0+2JAA9BhWIFTY
VZAKSjSLw=



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

25. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.

1.- INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES.

a) **Liquidez inmediata:** Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.

Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

$$\text{LIQUIDEZ INMEDIATA} = \frac{\text{Fondos Líquidos}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{135.592,82}{40.874,81} = 3,31$$

Pasivo Corriente = Epígrafe C del Balance

b) **Liquidez a corto plazo:** Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.

$$\text{LIQUIDEZ A CORTO PLAZO} = \frac{\text{Fondos líquidos + Derechos pendientes de Cobro}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{135.592,82+1.525,19}{40.874,81} = 3,35$$



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

c) Liquidez general: Refleja en que medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.

$$\text{LIQUIDEZ GENERAL} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{137.159,76}{40.874,81} = 3,35$$

d) Endeudamiento por habitante: En las entidades territoriales y sus organismos autónomos, este índice distribuye la deuda total de la entidad entre el número de habitantes.

$$\text{ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE} = \frac{\text{Pasivo Corriente} + \text{Pasivo no Corriente}}{\text{Número habitantes}} = \frac{40.874,81 + 0,00}{92.203} = 0,44$$

e) Endeudamiento: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.

$$\text{ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{Pasivo Corriente} + \text{Pasivo no Corriente}}{\text{Pasivo Corriente} + \text{Pasivo no Corriente} + \text{Patrimonio Neto}} = \frac{40.874,81 + 0,00}{40.874,81 + 0,00 + 372.977,03} = 0,09$$

f) Relación de endeudamiento: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.

$$\text{RELACION DE ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{Pasivo Corriente}}{\text{Pasivo no Corriente}} = \frac{40.874,81}{0,00} = 0,00$$



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://leadm.dipnaba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHD4X-CJX4FRUF

Pág. 72 de 88

Hash SHA256:
s+0rhcgc/EVltWwYACr
h0+2JAAABH/HWFTY
VZAKS/sUw=

g) CASH - FLOW: Refleja en que medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.

$$\text{Cash - flow} = \frac{0,00}{-63.889,82} + \frac{40.874,81}{-63.889,82} =$$

Flujos netos de gestión: Importe de los "Flujos netos de efectivo por actividades de gestión" del estado de flujos de efectivo.

h) Período medio de pago a acreedores comerciales: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en pagar a sus acreedores comerciales derivados, en general, de la ejecución de los capítulos 2 y 6 del presupuesto.

Este indicador se obtendrá aplicando las reglas establecidas para calcular el «período medio de pago» a efectos del suministro de información sobre el cumplimiento de los plazos de pago de las entidades locales. Se calculará un único indicador referido a todo el ejercicio y al conjunto de las deudas incluidas en su cálculo.

$$\text{PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES} = \frac{\sum (\text{Número de días período de pago} \times \text{importe del pago})}{\sum \text{Importe del pago}} = \frac{74,27}{19.770,79} = 74,27$$

i) Período medio de cobro: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de los capítulos 1 a 3 y 5, excluidos de este último capítulo los ingresos que deriven de operaciones financieras. El período medio de cobro del capítulo 5 sólo se considerarán los ingresos de los artículos 54 y 55 y del concepto 599.

$$\text{PERIODO MEDIO} = \sum (\text{Número de días período de cobro} \times \text{importe de cobro})$$



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://esdmin.dipnabla.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHDAX-CJUX4FRUF

Pág. 73 de 88

Hash: SHA256:
s+0rhc9c/EVltWVYACr
h0+2JAAABH/HWFTY
VZAKS/sUw=

DE COBRO = _____ = _____ =
Σ Importe del cobro

Cada entidad contable deberá calcular el período medio de cobro respecto de los recursos de los que sea titular, salvo cuando la entidad sea titular de recursos gestionados por otro ente público y no disponga de información sobre la totalidad de las operaciones realizadas por el ente gestor. En este caso, el indicador a elaborar por la entidad titular se referirá exclusivamente a los recursos no gestionados por otro ente público, y el ente gestor, además del indicador referido a los recursos de su titularidad, deberá elaborar el indicador referido a los recursos que gestiona por cuenta de otros entes públicos.

j) Ratios de la cuenta del resultado económico patrimonial.

Para la elaboración de las siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:

ING. TRIB.: Ingresos tributarios y urbanísticos.

TRANSFR.: Transferencias y subvenciones recibidas.

V. Y PS.: Ventas y Prestación de servicios.

G. PERS.: Gastos de personal.

TRANSFC.: Transferencias y subvenciones concedidas.

IGOR.: Ingresos de gestión ordinaria.

GGOR.: Gastos de gestión ordinaria.

APRV.: Aprovisionamientos.



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

1) Estructura de los ingresos.

Ingresos de gestión ordinaria (IGOR)

ING. TRIB / IGOR	TRANSFR / IGOR	V Y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
	498.301,44		16.211,65

2) Estructura de los gastos.

Gastos de gestión ordinaria (GGOR)

G. PERS. / GGOR	TRANSFR / GGOR	APRV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
553.341,72	4.322,08		20.901,60

3) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria y los ingresos de la misma naturaleza.

Cobertura de los Gastos Corrientes =	$\frac{\text{Gastos de Gestión Ordinaria}}{\text{Ingresos de Gestión Ordinaria}}$	$= \frac{578.565,40}{514.513,09} = 1,12$
--------------------------------------	---	--

2.- INDICADORES PRESUPUESTARIOS.

a) Del Presupuesto de gastos corriente:



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

1) Ejecución del presupuesto de gastos: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.

	Obligaciones Reconocidas Netas	529.311,21	
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	=	_____	=
	Créditos Definitivos	535.140,00	0,98

2) Realización de pagos: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en el ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.

	Pagos Realizados	524.260,57	
REALIZACIÓN DE PAGOS	=	_____	=
	Obligaciones Reconocidas Netas	529.311,21	0,99

3) Gasto por habitante: Para las entidades territoriales y sus organismos autónomos, este índice distribuye la totalidad del gasto presupuestario realizado en el ejercicio entre los habitantes de la entidad.

	Obligaciones Reconocidas Netas	529.311,21	
GASTO POR HABITANTE	=	_____	=
	Número habitantes	92.203	5,74



Secretaría y Administración



4) Inversión por habitante: Para las entidades territoriales y sus organismos autónomos, este índice distribuye la totalidad del gasto presupuestario por operaciones de capital realizado en el ejercicio entre el número de habitantes de la entidad.

	Obligaciones Reconocidas Netas (Caps VI y VII)	0	
INVERSIÓN POR			
HABITANTE =	=	=	0,00
	Número habitantes	92.203	

5) Esfuerzo inversor: Muestra la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.

	Obligaciones Reconocidas Netas (Caps VI y VII)	0	
ESFUERZO			
INVERSOR =	=	=	0,00
	Total Obligaciones reconocidas netas	529.311,21	

b) Del presupuesto de ingresos corriente:

1) Ejecución del presupuesto de ingresos: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen los ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos reconocidos netos.

	Derechos reconocidos netos	498.976,55	
EJECUCIÓN DEL			
PRESUPUESTO DE INGRESOS =	=	=	0,93
	Previsiones definitivas	535.140,00	





Secretaría y Administración



MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://esdmin.dipnabla.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHDAX-CJX4FRUF Pág. 77 de 88

Hash SHA256:
s+0r6c9e/LtWwYACr
h0+2JAAABH/HWFTY
VZAKS/SLw=

2) Realización de cobros: Refleja la proporción que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.

$$\text{REALIZACIÓN DE COBROS} = \frac{\text{Recaudación Neta}}{\text{Derechos reconocidos netos}} = \frac{498.398,35}{498.659,03} = 0,99$$

3) Autonomía: Muestra la proporción que representan los ingresos presupuestarios realizados en el ejercicio (excepto los derivados de subvenciones y de pasivos financieros) en relación con la totalidad de los ingresos presupuestarios realizados en el mismo.

$$\text{AUTONOMÍA} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (*)}}{\text{Derechos reconocidos netos totales}} = \frac{498.659,03}{498.976,55} = 0,99$$

(*) De los Capítulos I a III, V, VI, VIII, más las transferencias recibidas.

4) Autonomía fiscal: Refleja la proporción que representan los ingresos presupuestarios de naturaleza tributaria realizados en el ejercicio en relación con la totalidad de los ingresos presupuestarios realizados en el mismo.

$$\text{AUTONOMÍA FISCAL} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (*)}}{\text{Derechos reconocidos netos totales}} = \frac{163,19}{498.976,55} = 0,00$$

(*) De los ingresos de naturaleza tributaria.



Secretaría y Administración

5) Superávit (o déficit) por habitante en las entidades territoriales y sus organismos autónomos:

	Resultado presupuestario ajustado	-30.652,18	
SUPERÁVIT (o DÉFICIT)			
POR HABITANTE =	=	=	-0,33
	Número habitantes	92.203	

c) De Presupuestos cerrados:

1) **Realización de pagos:** Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.

REALIZACIÓN	Pagos	59.853,19	
DE PAGOS =	=	=	= 1,00
	Saldo inicial de obligaciones (± Modificaciones y anulaciones)	59.853,19	

2) **Realización de cobros:** Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.

REALIZACIÓN	Cobros	16.277,93	
DE COBROS =	=	=	0,99
	Saldo inicial de derechos ((± Modificaciones y anulaciones)	16.277,94	



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

26. INFORMACION SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES.

Para confeccionar la información que se recoge en los cuadros que a continuación se incluyen se tendrá en cuenta lo previsto en la norma f) de elaboración de la memoria. Este apartado entrará en vigor en el 2017.

1.-RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD.

ELEMENTOS	IMPORTE	%
COSTES DE PERSONAL		
Sueldos y Salarios		
Indemnizaciones		
Cotizaciones Sociales a Cargo del Empleador		
Otros Costes Sociales		
Indemnizaciones por razón del Servicio		
Transporte de Personal		
ADQUISICIÓN DE BIENES y SERVICIOS		
Coste de materiales de reprografía e imprenta		
Coste de otros materiales		
Adquisición de bienes de inversión		
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>		
SERVICIOS EXTERIORES		
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio		
Arrendamientos y cánones		
Reparaciones y conservación		
Servicios de profesionales independientes		
Transportes		



Secretaría y Administración



NIF: P5200007B

Servicios bancarios y similares		
Publicidad, propaganda y relaciones públicas		
Suministros		
Comunicaciones		
Costes diversos		
TRIBUTOS		
COSTES CALCULADOS		
Amortizaciones		
COSTES FINANCIEROS		
COSTES DE TRANSFERENCIAS		
OTROS COSTES		
TOTAL		

2.- RESUMEN DEL COSTE POR ELEMENTOS DE LAS ACTIVIDADES

ELEMENTOS	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL				
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				



MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipnaba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHD4X-CJX4FRUF

Pág. 80 de 88

Hash SHA256:
s+0rhc9c/EVltWVYACr
h0+2JAAABH/HWFTY
VZAKS/sUw=



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

SERVICIOS EXTERIORES				
TRIBUTOS				
COSTES CALCULADOS				
COSTES FINANCIEROS				
COSTES DE TRANSFERENCIAS				
OTROS COSTES				
TOTAL				

Coste Directo.- Aquél que se vincula a las actividades resultantes del proceso de producción sin necesidad de aplicar método de reparto alguno.

Coste Indirecto.- Aquél que no puede vincularse directamente con las actividades resultantes del proceso de producción, por lo que debe imputarse a través de un criterio o clave de reparto.

3. RESUMEN DE COSTES POR ACTIVIDAD



Secretaría y Administración

ACTIVIDADES	IMPORTE	%
ACTIVIDAD		
ACTIVIDAD		
ACTIVIDAD		

TOTAL		

4. - RESUMEN RELACIONANDO COSTES E INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES.

ACTIVIDADES	COSTE TOTAL ACTIVIDAD	INGRESOS	MARGEN	% COBERTURA
ACTIVIDAD				



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

ACTIVIDAD				
ACTIVIDAD				

TOTAL				

27. INDICADORES DE GESTIÓN.

Los indicadores de gestión son instrumentos de medición elegidos como variables relevantes que pretenden informar sobre aspectos globales o concretos de la organización, atendiendo, especialmente, a la evaluación de la eficacia, eficiencia y economía en la prestación de, al menos, los servicios o actividades financiados con tasas o precios públicos.

Opcionalmente, estos indicadores podrán incluirse en la nota 26. "Información sobre el coste de las actividades" junto con la información relativa a la actividad correspondiente.

Para la confección de los indicadores que a continuación se relacionan se tendrá en cuenta lo previsto en la norma f) de elaboración de la memoria.



Secretaría y Administración



NIF: P5200007B

1) Indicadores de eficacia:

a)

$$\frac{\text{Número de actuaciones realizadas}}{\text{Número de actuaciones previstas}} = 14.813,00 =$$

b) Plazo medio de espera para recibir un determinado servicio público.

c) Porcentaje de población cubierta por un determinado servicio público.

100%

d)

$$\frac{\text{Nº de actuaciones realizadas año 2015} = 14.813,00}{\text{Nº de actuaciones previstas año 20XX}}$$
$$\frac{\text{Nº medio de actuaciones realizadas (serie años anteriores)}}{\text{Nº medio de actuaciones previstas (serie años anteriores)}}$$

2) Indicadores de eficiencia:



MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://leadmin.dipnabla.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHD4X-CJUX4FRUF

Pág. 84 de 88

Hash SHA256:
s+0r6cye/LtWVYqCf
h0+2JAAABH/HWFTY
VZAKS/SUw=



Secretaría y Administración



NIF: P5200007B

a)

Coste de la actividad	=	529311,21
Número de usuarios		92.203

b)

$$\frac{\text{Coste real de la actividad} = 529.311,21}{\text{Coste previsto de la actividad (4)} = 535.140,00} = 0,98$$

(4) En caso de que no se hayan desarrollado sistemas de determinación de costes "a priori" en el momento de confeccionar estos indicadores, se considerará como coste previsto de la actividad el coste medio de la misma en los cinco años anteriores (convenientemente actualizado).

En caso de que no se disponga de información de costes de los años anteriores para confeccionar la información anterior se considerará como "coste previsto" el derivado de la asignación presupuestaria referido a la actividad o servicio con los correspondientes ajustes que determinen una homogeneización de los importes presupuestarios respecto a los determinantes del coste.

c)

Coste de la actividad
Número de unidades equivalentes producidas



MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://leadmin.dipnabla.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHDAX-CJX4FRUF

Pág. 85 de 88

Hash SHA256:
s+0r6c9eVtLhWV9Cf
h0+2JAA9AHWIFTY
VZAKSjS/Uw=



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

Unidad equivalente de producción: Parámetro que hace homogénea la producción de un determinado periodo mediante la adición de las unidades totalmente terminadas en el mismo y las incompletas expresadas en términos de unidades terminadas en función de su grado de avance.

3) Indicador de economía:

Precio o coste de adquisición del factor de producción "x"

Precio medio del factor de producción "x" en el mercado

4) Indicador de medios de producción:

Coste de personal

Número de personas equivalentes =

Persona equivalente: Parámetro que hace homogénea la relación persona/tiempo atendiendo a las situaciones individuales (baja, absentismo, lactancia, reducción de jornada, etc.). Esa relación hace que se considere como base de proporción (una persona equivalente) la prestación de la jornada que en cada caso se considere como normal o habitual.

MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipnabla.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHD4X-CJUX4FRUF

Pág. 86 de 88

Hash SHA256:
s+0r86cyE/LtWV9aCr
h0+2JAA9A9H/HWFTY
VZAKS/sUw=



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

La entidad informará de:

- Los hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que, por aplicación de las normas de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales.
- Los hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales, si bien la información contenida en la memoria debe ser modificada de acuerdo con dicho hecho posterior.
- Los hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que sean de tal importancia que, si no se suministra información al respecto, podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

En Albacete a 22 de julio de 2.016.

EL VICEPRESIDENTE

El Interventor General, hace constar la concordancia entre la información contable de esta Memoria y la información contenida en la aplicación informática de la contabilidad municipal.

Hash SHA256:
s+0r86cyE/LtWVYACr
h0+2JAAABH/HWFTY
VZAKS/SLW=

MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PHDAX-CJUX4FRUF

Pág. 87 de 88



NIF: P5200007B

Secretaría y Administración

29. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES.

A efectos de clarificar el proceso de transición de la contabilidad del ejercicio 2014 a la del ejercicio 2015, se aportará la siguiente información:

1. Un estado de conciliación que ponga de manifiesto la correspondencia existente entre los saldos recogidos en el asiento de apertura de la contabilidad del ejercicio 2015 y los que hubiesen figurado en el de cierre de la contabilidad del ejercicio 2014.
2. El balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial y el Remanente de Tesorería incluidos en la cuentas del ejercicio 2014.
3. Una descripción de los ajustes realizados en cumplimiento de lo previsto en el apartado 2 de la disposición transitoria anterior, indicando para cada uno de ellos:

Identificación del asiento.

Motivo de su realización.

Criterios contables aplicados para el ejercicio contable 2015 y diferencias con los que se aplicaron en el ejercicio anterior.

Cuantificación del impacto que produce en el patrimonio neto de la entidad el cambio de criterios contables.

Cualquier otra circunstancia que se considere relevante para clarificar la realización del asiento.»

MEMORIA 2015- DOCUMENTO ANEXO CUENTA GENERAL - CONSORCIO DE CONSUMO - Cod.59166 - 25/07/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipnaba.es/cv/>

Código seguro de verificación: PHDAX-CJX4FRUF

Pág. 88 de 88

Hash SHA256:
s+0r6cyeLthWV9Cf
h0+2JAA9BH/HWFTY
VZAKS/SLW=